

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Décima Primera

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 13 de Diciembre de 2022

Número: 112

Tiraje: 030

## SUMARIO

**PROGRAMA SECTORIAL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO  
TURÍSTICO SOSTENIBLE Y SOCIAL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
NAYARIT, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT  
2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA A LARGO PLAZO**

**PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2021 - 2027**  
**Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social**  
**Gobierno del Estado de Nayarit**

COPIA DE INTERNET

## A. Contenido

<u>B. Fundamento normativo de la elaboración del programa</u> .....	5
<u>B.1 Marco jurídico</u> .....	5
<u>B.1.1 Constitución Política del Estado de Nayarit</u> .....	5
<u>B.1.2 Ley de Planeación del Estado de Nayarit</u> .....	5
<u>B.1.3 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit</u> .....	6
<u>B.1.4 Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit</u> .....	6
<u>C. Siglas y Acrónimos</u> .....	8
<u>D. Origen de los recursos para la instrumentación del programa</u> .....	9
<u>E. Diagnóstico</u> .....	9
<u>E.1 Identificación de problemática</u> .....	12
<u>E.2 Diagnóstico del eje rector: competitividad, crecimiento económico y empleo</u> .....	13
<u>E.3 Panorama internacional de la actividad turística</u> .....	15
<u>E.4 Situación de la actividad turística en México</u> .....	16
<u>E.5 Situación de la actividad turística en el Estado de Nayarit</u> .....	17
<u>E.6 Diagnóstico de los objetivos específicos</u> .....	19
<u>E.7 Matriz FODA del sector turístico</u> .....	22
<u>F. Participación Ciudadana</u> .....	25
<u>F.1 Encuesta ciudadana</u> .....	26
<u>G. Visión</u> .....	29
<u>G.1 Visión estratégica del PEDN 2021-2027</u> .....	29
<u>G.2 Visión del Programa Sectorial</u> .....	29
<u>G.3 Visión a largo plazo</u> .....	29
<u>H. Misión</u> .....	30
<u>H.1 Misión estratégica del PEDN 2021-2027</u> .....	30
<u>H.2 Misión del Programa Sectorial</u> .....	30
<u>I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo</u> .....	30
<u>I.1 Congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS</u> .....	33
<u>I.2 Congruencia con el Programa Nacional PROSECTUR 2020-2024</u> .....	34
<u>J. Temas prioritarios</u> .....	35
<u>K. Ruta estructural</u> .....	36
<u>L. Objetivos específicos, líneas de acción y asignación de responsables</u> .....	37
<u>L.1 Identificación de los problemas estructurales</u> .....	37
<u>L.2 Objetivos Específicos</u> .....	38
<u>L.3 Alineación con las estrategias vinculatorias del PEDN 2021-2027</u> .....	40

<u>L.4 Líneas de acción</u> .....	41
<u>L.5 Alineación de las líneas de acción con el análisis FODA</u> .....	43
<u>L.6 Alineación de las líneas de acción con las alternativas propuestas por la ciudadanía</u> .....	44
<u>L.7 Matriz de responsabilidades</u> .....	45
<u>M. Metas e Indicadores</u> .....	46
<u>M.1 Ficha de Metas</u> .....	46
<u>M.2 Indicadores</u> .....	63
<u>M.3 Seguimiento y Evaluación</u> .....	66
<u>M.4 Proyectos</u> .....	67
<u>N. Cronograma de Trabajo</u> .....	68
<u>O. Anexos</u> .....	70
<u>Glosario</u> .....	70

COPIA DE INTERNET

## B. Fundamento normativo de la elaboración del programa.

### B.1 Marco jurídico

El Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021-2027 fue elaborado en observancia a los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política para el Estado de Nayarit, que establecen la obligación de elaborar un proceso de planeación en un marco amplio de participación social, criterios definidos para su formulación, instrumentos de control y evaluación; en ese contexto legal se cumple con la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico de Nayarit, en la que se establece la obligatoriedad de la elaboración del programa.

En los siguientes párrafos se precisan los ordenamientos jurídicos relacionados con la elaboración del Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021-2027, señalado en el **Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027** con Visión Estratégica a Largo Plazo (PEDN 2021-2027), en alineación al **Eje Rector 4: Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo**, en su **Eje General: Reactivación Económica**, en apego a la ejecución de sus proyectos a los tres ejes transversales del PEDN 2021-2027: Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente; Igualdad e Inclusión; y Desarrollo Sostenible. Así mismo este Programa está alineado al Eje 3: Economía, del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, y los principios que de éste se desprenden.

#### B.1.1 Constitución Política del Estado de Nayarit.

Establecido en el Artículo 7 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit: “El Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Todos los habitantes del estado gozarán sea cual fuere su condición:

I. La más estricta igualdad ante las leyes, sin otras diferencias que las que resulten de la condición natural o jurídica de las personas. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

[...] La ley regulará la eficacia de sus propios sistemas normativos, estableciendo procedimientos de convalidación. Los tribunales y jueces velarán por el respeto de los derechos fundamentales de los indígenas y la dignidad e igualdad de la mujer [...].”

#### B.1.2 Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Congruente con el marco constitucional anteriormente referido, la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, es el ordenamiento que establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación en el Estado de Nayarit; en función de ello se establecen los ejes rectores para que el Instituto de Planeación de Nayarit coordine las acciones derivadas de la misma, así como la participación de las diversas instituciones y la sociedad civil organizada.

El artículo 54 señala que “Los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales tendrán vigencia equivalente al periodo de gobierno de la administración estatal o municipal que los apruebe, deberán estar alineados con el Gran Plan y los municipales de desarrollo y ser actualizados de acuerdo al plan de trabajo que el IPLANAY e Institutos Municipales establezcan para el Sistema de Planeación”.

Así mismo, el artículo 55 establece que “Los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias del Gran Plan y del Programa de Gobierno Estatal y Municipal, y regirán el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal comprendidas en el sector de que se trate”.

#### B.1.3 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

La presente ley, en el artículo 39 Bis fracción I, establece que la Secretaría de Turismo, “Elaborará, ejecutará y evaluará los planes sectoriales y programas de la rama turística estatal y coordinará las acciones que al efecto sean necesarias con la federación, los municipios del estado, otras entidades federativas y sus gobiernos municipales”.

De igual forma, el referido ordenamiento legal en su artículo 39 Bis fracción II señala que la Secretaría de Turismo será la responsable de “Promover, fomentar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las políticas, programas y actividades de promoción y de desarrollo turístico del estado”.

#### B.1.4 Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit.

El artículo 17 A de la Ley de Fomento al Turismo del Estado establece que el Plan Rector Sectorial en materia de Turismo será de largo plazo y contendrá, cuando menos:

- I. Los objetivos, estrategias y metas en materia de fomento y desarrollo turístico;
- II. Las acciones a realizar para cumplir con los objetivos y metas establecidas, y
- III. Las etapas de evaluación y demás elementos que se establezcan en el Reglamento

En la elaboración del Plan Rector Sectorial en materia de Turismo participarán los Prestadores de Servicios Turísticos, las cámaras empresariales legalmente constituidas que funcionen en el Estado, universidades, y demás instituciones públicas y privadas relacionadas a la materia turística que convoque la Secretaría.

Así mismo el artículo 17 B, señala que el Programa Sectorial Turístico en concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Turismo Nacional, y el Plan Rector Sectorial en Materia de Turismo y el Plan Estatal de Desarrollo, deben de contener al menos:

Objetivos y metas del Estado a corto, mediano y largo plazo:

- Diagnóstico y prospectiva.

- Acciones para impulsar el crecimiento de las zonas turísticas y la demanda de servicios.
- Enumeración de estudios ambientales.
- Estudios comparativos de indicadores del sector.
- Descripción de instrumentos de promoción.
- Acciones para fomentar la diversificación.
- Consolidación y modernización del sector.
- Acciones que promuevan financiamiento y crecimiento de la infraestructura.
- Promoción de obras que satisfaga las necesidades fundamentales de los Prestadores de Servicios Turísticos y turistas.

La Secretaría de Turismo, además de las establecidas en la Ley Orgánica tiene las siguientes responsabilidades;

1. Gestionar ante autoridades correspondientes beneficios y estímulos para los inversionistas.
2. Presentar ante la Secretaría de Turismo Federal los proyectos de declaratoria de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.
3. Coadyuvar en las acciones de sectores social y privado para la prestación de servicios turísticos.
4. Diseñar y ejecutar el Plan Rector Sectorial en materia turística, en los términos de esta Ley y su Reglamento.
5. Llevar registro y control de Prestadores de Servicios Turísticos, mediante la expedición de Cédula Estatal de Calidad Turística.
6. Suscribir convenios de colaboración.
7. Regular, controlar y supervisar los servicios turísticos.
8. Coordinar acciones de información y difusión turística.
9. Realizar promoción y difusión de los lugares turísticos y valores culturales del Estado.
10. Proponer a los gobiernos municipales convenios de colaboración conjunta en materia de promoción y fomento al turismo.
11. Proporcionar asesoría y apoyo a los Prestadores de Servicios Turísticos y a los ayuntamientos que lo soliciten.

12. Facilitar la integración de las comunidades rurales y serranas a proyectos turísticos sustentables.
13. Promover la señalización turística en las vías públicas y las carreteras.
14. Recibir quejas y sugerencias sobre la prestación de servicios turísticos.
15. Promover el patrimonio natural, histórico, artístico, arqueológico y cultural del Estado.
16. Coordinarse con instancias correspondientes para el desarrollo integral de la pesca deportiva recreativa.
17. Requerir a los ayuntamientos datos económicos y estadísticos en materia turística.
18. Colaborar con instancias correspondientes en acciones tendientes a promover las micros, pequeñas y medianas empresas turísticas.
19. Impulsar la elaboración del Índice de Competitividad Turística del Estado, en términos de esta Ley y su Reglamento.

#### C. Siglas y Acrónimos

**ANP:** Áreas Naturales Protegidas.

**ATM:** Atlas Turístico de México.

**CECAN:** Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit.

**CONANP:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**CSTM:** Cuenta Satélite del Turismo de México.

**DATATUR:** Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México.

**FONATUR:** Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

**IMNC:** Instituto Mexicano de Normatividad y Certificación.

**INAH:** Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**INECC:** Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**MiPyME:** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**NOM:** Normas Oficiales Mexicanas.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**OMT:** Organización Mundial de Turismo.



**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**PEDN 2021-2027:** Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

**PND 2019-2024:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**PROSECTUR 2020-2024:** Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

**PST:** Prestador de Servicio Turístico.

**RNT:** Registro Nacional de Turismo.

**SCH:** Sistema de Clasificación Hotelera.

**SECTUR:** Secretaría de Turismo.

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SDS:** Secretaría de Desarrollo Sustentable.

**SNCT:** Sistema Nacional de Certificación Turística.

**TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization).

**WTTC:** Consejo de Viajes y Turismo (World Travel Tourism Council).

**ZDTS:** Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

#### D. Origen de los recursos para la instrumentación del programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

#### E. Diagnóstico

El Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021-2027 se diseña desde los **principios establecidos en el Plan** Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, y obedece al decálogo considerando imperante el abordamiento integral de los mismos en la ejecución de las líneas de acción:

El Programa hace propios especialmente los principios de: Desarrollo Social; Desarrollo Regional; Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva; e Innovación Social, considerados como los valores primordiales para el desarrollo territorial sostenible a través del fortalecimiento del sector turístico elevando las condiciones de bienestar de la población, propiciando el crecimiento profesional y el desarrollo económico, respetando los derechos inherentes del ser humano y aprovechando responsablemente los recursos culturales y naturales:

- **Desarrollo Social:** actualmente la aportación del Estado al PIB nacional representa menos del uno por ciento, del cual más del 75% se conforma de actividades económicas de comercio y servicios, donde se incluye el turismo, que guarda todavía un gran potencial sin aprovechar para la transformación de vidas de las comunidades históricamente marginadas de Nayarit, como los pueblos originarios, las localidades rurales y las personas en situación de pobreza residentes de localidades alejadas de las regiones urbanas del Estado.
- **Desarrollo Regional:** en el diagnóstico de la situación turística del Estado de Nayarit se revela una fuerte inclinación del desarrollo económico y territorial sobre la región geoeconómica Costa Sur, vulnerando las regiones Norte y Sierra, las más apartadas del desarrollo. La descentralización de la actividad y la vinculación de productores y prestadores de servicios turísticos locales, representa una oportunidad para agregar valor a los servicios turísticos y por ende a los destinos de todas las regiones de la entidad.
- **Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva;** los ejercicios de participación ciudadana revelaron la percepción del público sobre el funcionamiento irregular de una gran cantidad de establecimientos prestadores de servicios turísticos, lo que imposibilita la garantía del cumplimiento de los derechos individuales para los prestadores de servicios, por otro lado, se observa que desde las localidades se carece de conciencia sobre el goce de los derechos inherentes del ser humano, por lo cual las políticas públicas deben procurar la solución equitativa de las problemáticas que afectan a las comunidades, sin distinción, involucrando y atendiendo a toda la población.
- **Innovación Social;** actualmente el sector turístico refleja una severa desarticulación de los diversos actores involucrados, lo que conlleva a la ejecución de esfuerzos individuales desde las diferentes iniciativas, de igual forma los ordenes de gobierno no encadenan las acciones para el fortalecimiento de los destinos y no existen las figuras jurídicas o administrativas que relacionen a los gobiernos nacional, estatal y municipal con los sectores académico, empresarial y social. La participación de la sociedad civil organizada y su concientización sobre la cultura turística y del turismo como vocación económica para las localidades, que brinde oportunidades de mejora de las condiciones de bienestar a las comunidades y eleve la calidad de vida de los prestadores de servicios, es una necesidad imperante del Estado de Nayarit, todos los actores involucrados en la actividad turística estatal comparten responsabilidad por el potencial de transformación que guarda el turismo en Nayarit.

Es por ese motivo que el Programa persigue el objetivo general del Eje Rector: Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo; Impulsar la reactivación, el crecimiento económico y el empleo, organizando y capacitando a los diferentes actores de la producción y transformación, fomentando y facilitando la inversión en todas sus modalidades, consolidar el encadenamiento productivo vinculado a la ciencia y la tecnología en sus diferentes etapas y sectores, la competitividad, el emprendimiento y la diversificación económica, para detonar nuevas actividades productivas vinculadas a las potencialidades de cada región del estado y fortalecer las existentes ubicando a Nayarit en el contexto nacional como un estado líder en la producción alimentaria y el turismo en sus diferentes modalidades.

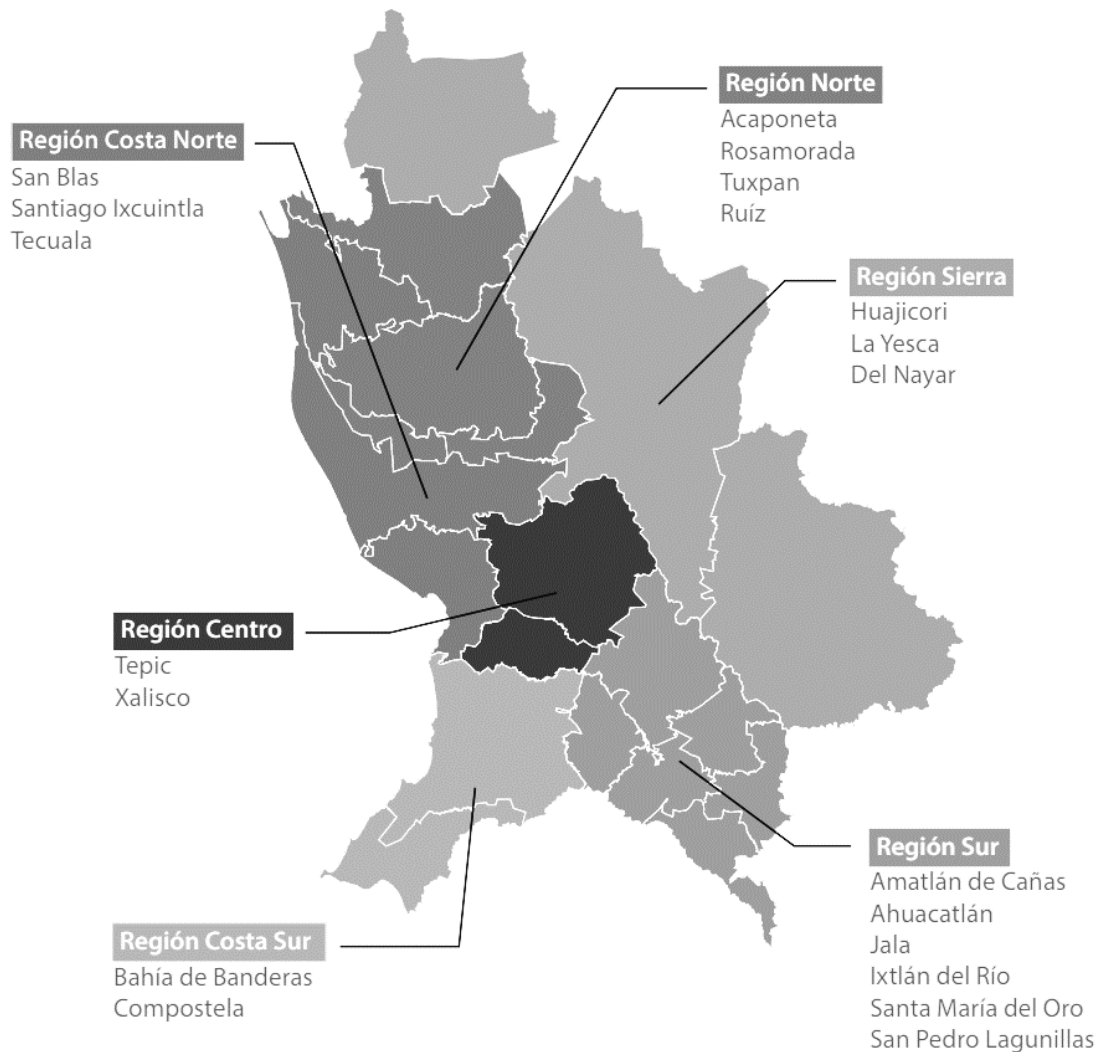
El objetivo general de largo plazo: Consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit para la reactivación e integración económica de los sectores productivos mediante la inversión pública y privada en las actividades económicas estratégicas que contribuyan a un mejor nivel de bienestar en toda la ciudadanía, en sus objetivos estratégicos:

7.2 de largo plazo: Consolidar un sistema de infraestructura para la productividad, como medio para facilitar la realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable; tales como: rendimiento agrícola, aprovechamiento de la energía, parques para industria, bodegas agrícolas, centros de investigación aplicada, infraestructuras para el turismo.

10.5 de largo plazo: Desarrollo y posicionamiento de Nayarit como una entidad con identidad histórica-social y cultural, competitiva y segura para la inversión en el desarrollo turístico. Con las estrategias vinculatorias: 6.3.5, 10.5.1, 10.5.2, 10.5.3, 10.5.4, 10.5.5, y 12.1.1.

De igual forma con fundamento en los criterios establecidos por el PEDN 2021-2027 para la regionalización estatal el Programa se desarrolla en conciencia de las **6 Regiones Geoeconómicas** del Estado, favoreciendo a la unificación de esfuerzos e información, diferenciándose de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, buscando el óptimo agrupamiento de Municipios de acuerdo al proyecto de desarrollo futuro del Estado e impulsando un proceso de desarrollo sustentable en cada región.

Así mismo, el Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social se construye bajo los principios fundamentales de la planificación, con particular énfasis en la racionalidad, buscando actuar de manera anticipada mitigando la incertidumbre; la interculturalidad, asumiendo la diversidad de las regiones geoeconómicas y de las comunidades que habitan las localidades históricamente marginadas de Nayarit; y finalmente la equidad, persiguiendo la inclusión de todas y todos los nayaritas sin ningún tipo de discriminación, con la igualdad de oportunidades y condiciones que propicien el desarrollo social.



## MAPA 1, REGIONALIZACIÓN GEOECONÓMICA DE NAYARIT

### E.1 Identificación de problemática

El PEDN 2021-2027 identifica el **desaprovechamiento del potencial turístico del Estado**, como la problemática esencial del Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social, resultado de los siguientes problemas prioritarios:

1. Nula articulación entre los diversos actores que conforman el sector turístico para la consolidación del desarrollo económico y social de Nayarit.
2. Falta de planificación turística bajo los criterios de sostenibilidad.
3. Falta de una agenda estatal de desarrollo sostenible, económico, social y de innovación turística a largo plazo.
4. Falta de un eje rector en materia turística que identifique y detone cada municipio con su vocación en materia de turismo.

5. Falta de coordinación entre la Secretaría de Turismo y los municipios del estado provocando una desarticulación entre el sector de servicios turísticos local y el Plan de Desarrollo de Turismo.
6. Carencia de programas de impulso al desarrollo del turismo en pueblos originarios.
7. Insuficiencia de modelos de rescate del patrimonio cultural para el aprovechamiento turístico.
8. Insuficiente capacitación de los prestadores de servicios turísticos que permitan la competitividad del destino.
9. Falta de un diagnóstico que permita identificar las vocaciones turísticas de los municipios del estado de Nayarit.
10. No existe una fuente certificada que genere información estadística para la toma de decisiones.
11. Carencia de aplicación de las TIC´s en los servicios turísticos del estado.

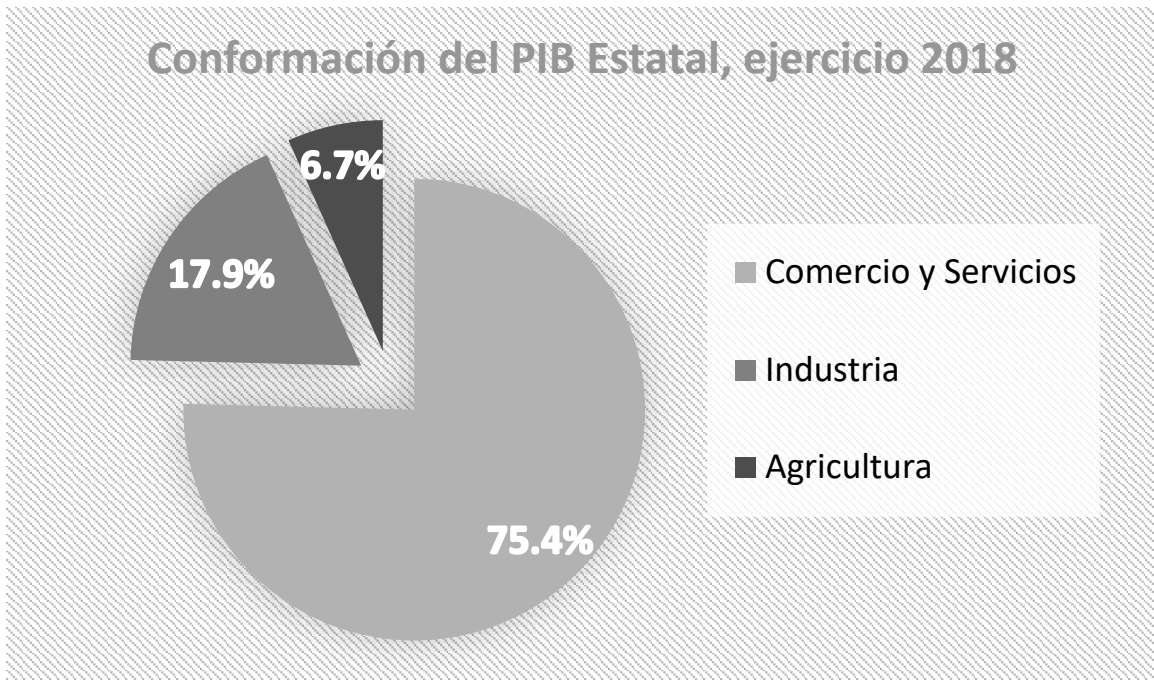
En este sentido el Programa busca atender estos problemas prioritarios para garantizar el desarrollo social y económico de las regiones, en la plena convicción de que el turismo es la vía de transformación que construye los puentes sobre las brechas de la desigualdad social, enaltecendo la riqueza patrimonial de las localidades y afianzando su identidad, con acciones planificadas que respeten la vocación de los territorios y quienes los habitan.

#### E.2 Diagnóstico del eje rector: competitividad, crecimiento económico y empleo

En términos económicos Nayarit aporta el 0.71% del PIB nacional, sobre todo con actividades de comercio y servicios que conforman el 75.4% de su economía. El 30% de la población ocupada no cuenta con prestaciones de salud otorgadas por su trabajo, y en 2019 el 50.3% ganó menos de dos salarios mínimos, cifra que no pasaba el 37% en 2009<sup>1</sup>.

---

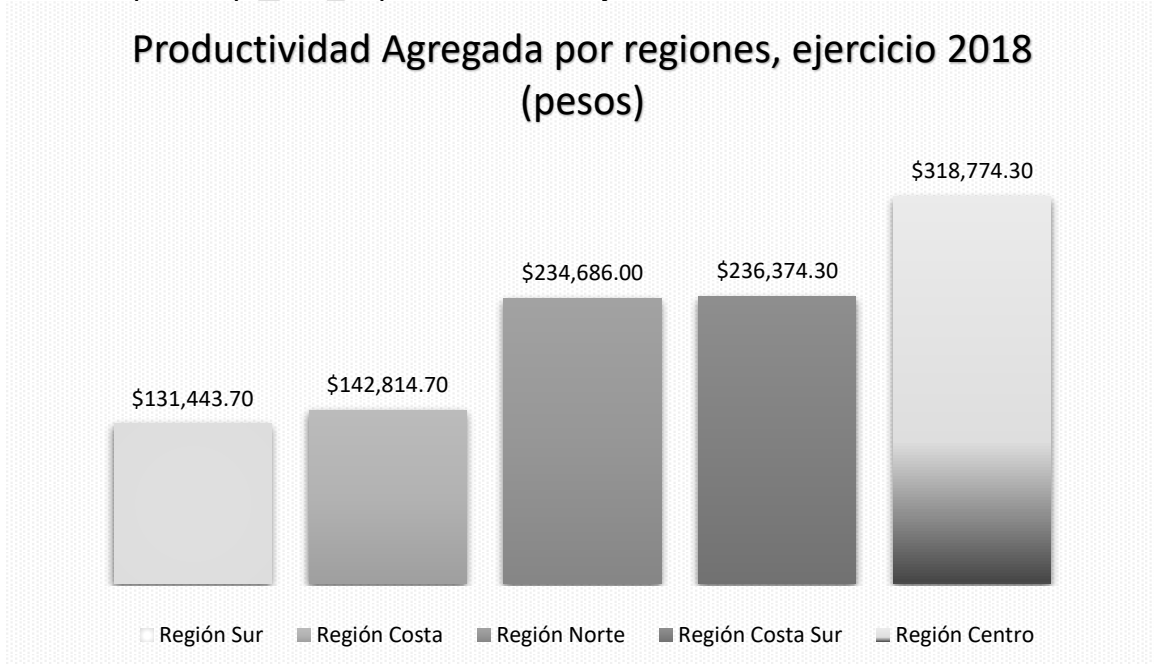
<sup>1</sup> Censo económico INEGI 2019



**GRÁFICO 1, FUENTE: INEGI, COMUNICADO DE PRENSA NO. 648, 2018**

De la participación nayarita en los sectores económicos con la conformación del PIB 2018, se identifica que Nayarit tiene una economía más orientada a las actividades de Comercio y Servicios, en donde la Industria tiene una baja participación y el sector Agropecuario una elevada participación, lo anterior si lo comparamos con los promedios nacionales.

Por las cualidades del territorio es innegable el reconocimiento de la actividad turística como motor de transformación para cerrar la brecha de la marginación, es por ello que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con visión estratégica a largo plazo identifica las vías del desarrollo nayarita sobre la producción alimentaria y el turismo en sus diferentes modalidades, por lo que busca posicionar a Nayarit como estado líder en estos ámbitos.



**Gráfico 1, Fuente: PEDN Nayarit 2021-2027, productividad agregada**

Se destaca que las Regiones Sur y Costa son las de menor productividad agregada, aportando la **Región Sur** \$131,443.7, en tanto que la **Región Costa** aportó \$142,814.7, ambas por debajo del promedio estatal; en tanto que la **Región Norte** aporta \$234,686; la **Región Costa Sur** es la segunda de mayor productividad agregada del estado, aportando \$236,374.3; finalmente, la **Región Centro**, es la región con mayor productividad agregada del estado, aportando \$318,774.3, pero inferior al promedio nacional. De tal manera que Nayarit se encuentra entre los cinco estados con menor productividad agregada del país.

### E.3 Panorama internacional de la actividad turística

En el 2020, como efecto de la pandemia por COVID 19, el turismo mundial sufrió una de las mayores afectaciones en su historia. La llegada de turistas internacionales se redujo en los países receptores en casi mil millones de personas y los ingresos por turismo en cerca de 930 mil millones de dólares. Lo que representa caídas del 73% y del 64%, respectivamente, según datos de la Organización Mundial de Turismo<sup>2</sup> (OMT) de las Naciones Unidas.

En el panorama turístico internacional todavía se presentan grados importantes de incertidumbre. Tomando en cuenta que en 2019 arribaron a México 45.02 millones de turistas internacionales, nuestro país ocupó el séptimo lugar de la clasificación internacional de la OMT para ese concepto, mientras que al cierre del año 2020 se estima que México alcanzó una cifra de 24.3 millones de visitantes internacionales.

Posición 2019	País	2018	2019	2020
1	Francia	89.4	N.d.	N.d.
2	España	82.8	83.5	19.0
3	Estados Unidos	79.7	79.4	19.4
4	China	62.9	65.7	N.d.
5	Italia	61.6	64.5	25.2
6	Turquía	45.8	51.2	15.9
7	<b>México</b>	<b>41.3</b>	<b>45.0</b>	<b>24.3</b>
8	Tailandia	38.2	39.8	6.7
9	Alemania	38.9	39.6	12.4
10	Reino Unido	38.7	39.4	N.d.

**Tabla 1, fuente: Panorama OMT de Turismo Internacional**

Por otra parte, respecto del ingreso de divisas por turismo, ocupó el lugar 17, con 24,573 millones de dólares. En las condiciones que han prevalecido para el turismo internacional durante la pandemia, se prevé que los lugares que ocupan los diferentes países en estas clasificaciones se modifiquen para 2020 y 2021, no tanto por los resultados de su desempeño, sino por la diferente afectación que han sufrido los mercados receptivos por las medidas de aislamiento y contención de la movilidad adoptadas por parte de muchos de los países emisores de turistas.

<sup>2</sup> UNWTO. World Tourism Barometer, Volume 19, Issue 3, May 2021.

Posición 2019	País	2018	2019	2020
1	Estados Unidos	196.5	193.3	76.1
2	España	81.7	79.7	18.5
3	Francia	65.5	63.5	32.6
4	Tailandia	56.4	59.8	14.2
5	Reino Unido	48.6	52.7	18.9
6	Italia	49.3	49.6	19.8
7	Japón	42.1	46.1	10.7
8	Australia	45.0	45.7	25.8
9	Alemania	43.0	41.8	22.1
10	Macao (China)	40.7	40.1	8.6
11	China	40.4	35.8	14.2
12	Emiratos Árabes Unidos	21.4	30.7	N.d.
13	India	28.6	30.7	13.0
14	Turquía	25.2	29.8	10.2
15	Hong Kong (China)	36.9	28.9	2.8
16	Canadá	26.9	28.0	11.3
17	<b>México</b>	<b>22.5</b>	<b>24.6</b>	<b>11.0</b>

Tabla 2, Fuente: Barómetro OMT -volumen 19, julio 2021

Siguiendo las proyecciones de especialistas de la OMT<sup>3</sup> y una gran mayoría de los profesionales del turismo (58%) espera un repunte en 2022, sobre todo durante el tercer trimestre, mientras que un 42% prevé un posible repunte solo en 2023, sin embargo, la mayoría de expertos (64%) espera ahora que las llegadas internacionales **no vuelvan a los niveles de 2019 hasta 2024 o después.**

#### E.4 Situación de la actividad turística en México

Debido a la contribución que el turismo tiene en la economía mexicana, del 8.7%, por su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) en 2019, la OMT ubicó a México como uno de los diez países más vulnerables a la pandemia. La actividad turística en México, Según el reporte de la actividad turística RAT<sup>4</sup> para el periodo septiembre de 2021, comparada con el mismo periodo previo, registró la llegada al país de 22.5 millones de turistas internacionales, cifra que representó un incremento de 28.5%, respecto a la alcanzada en igual periodo previo. Mientras que los ingresos de divisas por visitantes internacionales fueron de 13 mil 414 millones de dólares americanos, siendo un incremento del 64%. El gasto medio de los visitantes internacionales a México fue de 277.5 dólares, cifra que reflejó un crecimiento de 25.9% respecto del mismo periodo anterior, en el que se alcanzaron 220.3 dólares. En cuanto el monitoreo hotelero de 70 destinos mostro una ocupación promedio de 31.6%, esto es, 8.3 puntos porcentuales por debajo de lo observado en igual periodo previo.

La peor caída del turismo en México, con respecto a la llegada de turismo internacional se registró en el mes de abril del 2020, donde la ocupación hotelera promedio del monitoreo hotelero a destinos seleccionados fue del 2.8%, la caída de turistas internacionales fue del 78.9% y el ingreso por divisas por concepto de visitantes extranjeros, sufrió un desplome del 94.4%.

<sup>3</sup> Organización Mundial del Turismo, Comunicado de prensa, Madrid, 18 de ene 2022

<sup>4</sup> Resultados de la Actividad Turística, Sistema DATATUR de la Secretaría de Turismo, septiembre 2021



## E.5 Situación de la actividad turística en el Estado de Nayarit

En 1970 tras la expropiación de las parcelas ejidales que conforman la propiedad administrada por el Fideicomiso Bahía de Banderas, el desarrollo económico en la Región Costa Sur, dio un gran salto atrayendo inversión privada y generando empleos a través de la actividad turística, brindando un nuevo panorama para el estado. El municipio de Bahía de Banderas es más avanzado en términos de bienestar, siendo el único que no presenta índices de rezago económico.

La actividad turística en el Estado refleja una evidente inclinación del desarrollo hacia las regiones Costa Norte, Centro y Costa Sur, un fenómeno común del sector, al tratarse en su mayoría de ofertas de turismo convencional sol y playa y turismo de negocios, no obstante, este hecho margina a las regiones Sur, Norte y Sierra, esta última de manera particular, desaprovechando el potencial de los recursos naturales y culturales con los que cuentan los pueblos originarios de Nayarit.

El segmento de turismo de naturaleza contempla una amplia gama de servicios que se encuentran en tendencia de consumo para el mercado nacional, mientras que el turismo etnográfico y el turismo alternativo con experiencias en entornos rurales y naturales representan en este momento un mercado en crecimiento para el turismo internacional, las regiones geoeconómicas Norte, Centro, Sur, y Sierra cuentan con los recursos naturales, y patrimonio cultural para insertarse en estos mercados, especialmente esta última, donde se refleja más fuertemente la marginación del desarrollo territorial y especialmente del sector turístico, a pesar de ser también la región con una identidad originaria más arraigada en la entidad.

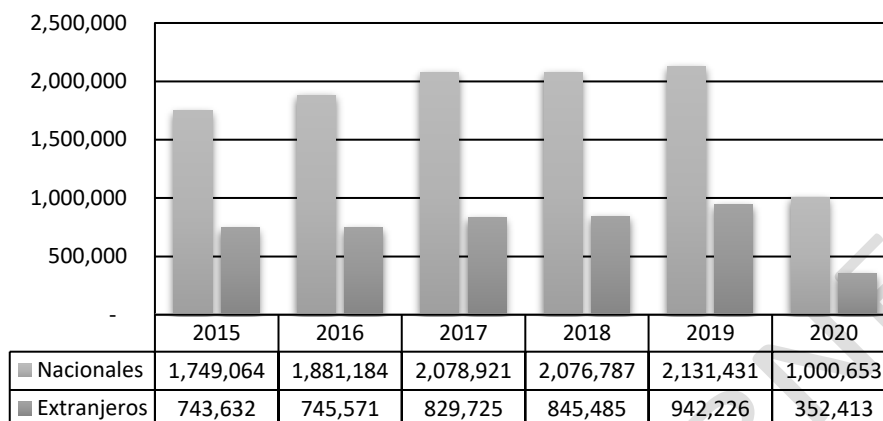
Las regiones Norte y Sierra carecen de infraestructura y servicios turísticos, además es donde se encuentran una menor oferta hotelera del Estado, a pesar de la gran variedad de climas, especies, ecosistemas y recursos patrimoniales. La centralización de la actividad en las costas, especialmente en la costa sur del Nayarit, implica la vulneración de las localidades rurales con potencial turístico, así como de los pueblos originarios, al no permitir que se aproveche el potencial, generando condiciones de desarrollo únicamente en los destinos consolidados.

En el territorio operan 750 establecimientos de hospedaje con una capacidad de ocupación de 26,930 habitaciones de hotel<sup>5</sup>, de las cuales el 36% pertenecen a hoteles con categoría de 5 estrellas que se encuentran en Nayarit. Al cierre del 2019 se recibieron 3 millones de turistas, 31% extranjeros provenientes de Estados Unidos, Canadá y otros países. En los 20 municipios del estado se encuentran 1,814 establecimientos que sirven alimentos, 63% de ellos restaurantes, y 49% ubicados en los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y Tepic. Existen además 461 establecimientos prestadores de otros servicios turísticos como tiendas de artesanías, agencias de viaje y parques acuáticos.

---

<sup>5</sup> Centro de Información y Estadística Turística del Estado de Nayarit

### Llegada de turistas al Estado de Nayarit, por residencia del visitante



**GRÁFICO 3, ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL SISTEMA DATATUR**

La llegada de turistas a establecimientos de hospedaje se observó en ascenso hasta el periodo 2019, antes de la pandemia, alcanzando los 3,073,656 visitantes en ese ejercicio<sup>6</sup>. En 2020 debido a las condiciones sanitarias se redujo especialmente el número de visitantes extranjeros a 37% respecto al 2019.

Al cierre del año 2021 en Nayarit 76,138 personas laboran en servicios de alojamiento temporal y preparación de bebidas y alimentos, además otras 228,414 ocupan empleos indirectos generados por estos conceptos. Se registró una afluencia turística acumulada de 3,393,792 personas, que representó una derrama económica de más de 1,457 millones de dólares, información que, de acuerdo a la Dirección de Desarrollo y Promoción Turística de Nayarit Costa, revela la pronta recuperación del destino tras la pandemia por Covid-19, con una operación al 85% de la capacidad hotelera, cuya ocupación en cifras anualizadas cierra 19% debajo de la registrada en 2019<sup>7</sup>, sin embargo, se contabiliza un incremento en la oferta hotelera, que distribuye la ocupación, revelando al mismo tiempo un mayor número de visitantes.

Existen medidas ambientales en materia de calidad de agua, residuos sólidos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad, servicios, educación ambiental y contaminación por ruido, en las principales playas turísticas de los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas; se ha logrado en este rubro la acreditación de 9 playas limpias con la NMX-AA-120-SCFI-2016, y 4 destinos Blue Flag, incluyendo a Santa María de Oro, con la primer y única laguna de agua dulce en América Latina con este reconocimiento de la Fundación Europea de Educación Ambiental. Por otra parte, existen en Nayarit 4 localidades con el nombramiento Pueblo Mágico, iniciando con la isla de Mexcaltitán desde el origen del programa en 2001, y recientemente con la histórica y señorial Compostela que recibió el nombramiento en 2018.

El Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social atiende al aprovechamiento del potencial turístico del Estado de Nayarit, con el desarrollo equilibrado

<sup>6</sup> Compendio Estadístico del Sistema DATATUR, 2020

<sup>7</sup> Barómetro Turístico de Nayarit, diciembre 2021

de las regiones y el incremento de la competitividad turística, elevando la calidad de vida y el bienestar de los nayaritas, especialmente en localidades con vocación turística. La puesta en marcha del programa brindará oportunidades para el desarrollo social y económico de la población en condiciones de marginación, con el turismo como motor transformador que acorte las brechas de la desigualdad.

#### E.6 Diagnóstico de los objetivos específicos

El Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021-2027 atenderá a cuatro objetivos específicos, cuya problemática identificada se aprecia en la situación actual de cada uno de estos rubros:

### **OE1: Fortalecer el sector turístico**

- El índice de gestión turística, es del 0.78% en el 2021, inferior al índice de gestión de desarrollo económico que representa el 2.50% en el mismo periodo.
- La actividad turística en el 2020 manifiesta un decrecimiento del -53.05% con respecto al año anterior.
- La llegada de pasajeros de vuelos nacionales regulares al aeropuerto de Tepic en el 2020 es de 64 mil 830 pasajeros, lo que representa un decremento del -59.48%.

Se observa una disminución considerable del presupuesto estatal anual asignado al sector turismo, en el ejercicio 2020, tras una notable alza respecto al periodo 2017, con lo que se revelan a grandes rasgos los resultados de la gestión pública en materia turística.

Respecto a la tasa de actividad turística es notable una disminución paulatina desde el ejercicio 2018, misma que alcanza su punto más bajo en el ejercicio 2020, en paralelo al cese de actividades no esenciales por motivo de la pandemia. Por el contrario, el incremento de la actividad turística genera las condiciones propicias para el desarrollo territorial de las comunidades receptoras del turismo, por lo que es imperante fortalecer al sector, particularmente con políticas honestas, transparentes y solidarias, que empoderen a la población.

## OE2: Disminuir las desigualdades del desarrollo turístico

- La tasa de crecimiento de turistas nacionales al 2020 presenta una disminución del -55.98% con respecto al año anterior.
- El índice de ocupación hotelera en Nayarit en el 2020 es del 31.8%, posicionando a Nayarit en el 2do. Lugar Nacional, solo por debajo de Baja California Sur y por encima de la media nacional que representó el 25.51%.
- La oferta hotelera de Nayarit al 2022 es de 26 mil 478 cuartos distribuidos en 750 establecimientos y en el ranking 5 nacional (2).

Un elevado índice de ocupación hotelera refleja la adecuada coordinación de las entidades sectorizadas para la promoción del potencial turístico de Nayarit, así como la existencia de productos turísticos diversificados, en Nayarit este índice se mantuvo estable hasta el ejercicio 2019, donde presentó una reducción considerable para posteriormente caer de manera drástica en el ejercicio 2020, durante la pandemia.

La oferta hotelera de la entidad es un indicador de la capacidad institucional para el ordenamiento, y sobre todo revela la eficiencia de las políticas públicas para atraer la inversión, así como propiciar las condiciones para el desarrollo económico. Esta tasa es volátil debido a la reinversión de capitales, así como la transferencia de valores y propiedad entre el sector privado, no obstante, el comportamiento extraordinario de la misma se puede identificar en las fluctuaciones trimestrales.

La focalización de la actividad turística provoca la marginación de las regiones, impidiendo el desarrollo territorial sostenible e integral, por lo que es apremiante coordinar los esfuerzos del sector para propiciar el desarrollo homologado que atienda a todas las localidades, sin ningún tipo de discriminación, fomentando el emprendimiento y la inversión privada para el incremento de la oferta turística diversificada y que eleve la afluencia turística, particularmente en las regiones históricamente marginadas del desarrollo Sur, Norte y Sierra, siendo esta última la menos aprovechada para la actividad turística, reduciendo las oportunidades de desarrollo integral de los pueblos originarios.

### OE3: Incrementar la competitividad turística

- El índice de gestión institucional en el 2021, es del escaso 3.93%, es decir de los 813 establecimientos de hospedaje solo se han concertado de 188 establecimientos realicen su registro ante el Registro Nacional de Turismo.
- El índice de la Competitividad Turística alcanzó la posición 17° a nivel nacional en el periodo 2020.
- La llegada de turistas internacionales en el año 2020 representa un decremento del -62.60% con respecto al 2019, con una llegada de 352 mil 413 extranjeros, posicionando a Nayarit en el ranking 7 nacional.
- El volumen de visitas a los museos de Antropología e Historia de Compostela, Museo Regional de Nayarit y Zona Arqueológica de Ixtlán del Río en el 2020 fue 50.60% menor que en el periodo 2019.
- El número de certificaciones vigentes al 2021 es de 15 certificaciones siendo 9 Playa Limpias (MNX-120), 4 certificaciones de destinos Blue Flag, 1 Punto Limpio y 1 certificado de Destino sustentable.

El índice de gestión institucional se mide con la cantidad de establecimientos de hospedaje concientizados y capacitados que realizaron el trámite correspondiente con la Secretaría de Turismo de Nayarit para la obtención o actualización de su Registro Nacional de Turismo, un documento obligatorio para los establecimientos que prestan servicios turísticos, para el cual la Secretaría está facultada para el acompañamiento en este trámite de ordenamiento. Al cierre del ejercicio 2021 únicamente 188 de los 813 establecimientos de hospedaje contabilizados cuentan con Registro vigente.

El posicionamiento de Nayarit como destino turístico preferente se mide en el ranking nacional por entidades, con la tasa de afluencia turística nacional, en 2015 Nayarit se encontraba en la posición número 15, actualmente se mantiene en la posición 17. Así mismo las tasas de crecimiento de turistas nacionales e internacionales, como el incremento de pasajeros en el aeropuerto internacional de Tepic y las visitas a museos en el Estado, señalan el nivel de competitividad turística de la entidad, así como el fortalecimiento de los servicios complementarios del turismo. En este sentido las certificaciones con las que cuenta el estado son directamente proporcionales a la gestión de la autoridad, así como su coordinación con los actores clave del sector, para fomentar la sostenibilidad turística.

La disminución de la competitividad turística del Estado provoca en consecuencia el decremento en la llegada de visitantes nacionales e internacionales, reduciendo la derrama económica, principal sustento de las localidades con vocación turística, además de impedir el desarrollo turístico rural y étnico en regiones y potencial que hasta la fecha no han sido aprovechadas para tal actividad económica, por lo que resulta apremiante la diversificación de productos y experiencias turísticas competitivas y responsables.

## OE4: Impulsar la reactivación económica

- En el ejercicio 2021 la Secretaría de Turismo capacitó únicamente a 1,134 prestadores de servicios turísticos, alcanzando un índice de profesionalización de 1.49%.
- El número de empleos ocupados en servicios de alojamiento temporal, preparación de bebidas y alimentos, al cierre del 2021 es de 76,138 lo que representa un alza del 15.98% respecto al periodo 2020.
- La inversión extranjera directa en Nayarit en el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en el periodo 2021 se elevó un 29.38% histórico respecto al ejercicio 2019.

La puesta en marcha del Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021-2027 elevará la competitividad turística, y el posicionamiento del Estado de Nayarit como destino preferente, generando una derrama económica creciente que beneficie directamente a las comunidades receptoras del turismo en todo el territorio nayarita, sin discriminación, produciendo mejores condiciones de bienestar y desarrollo social, debido al ejercicio intensivo de mejora continua en la gestión pública del turismo y la coordinación de los principales actores e instancias de los tres niveles de gobierno.

### E.7 Matriz FODA del sector turístico

Previo al ejercicio de participación ciudadana se construyó una matriz FODA para la visualización de las principales características del sector turístico en la región.

El Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021-2027 en sus objetivos específicos abarca las variables esenciales de este análisis, mismas que fueron señaladas en el diagnóstico y la descripción de la problemática del Eje Rector 4: Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo, del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo.

Fortalezas	Oportunidades
<p><b>Territorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Destinos de sol y playa en más de 289 kilómetros de litoral</li> <li>• Clima continental favorable</li> <li>• Vastos recursos naturales</li> <li>• Ecosistemas terrestres y marinos IV.</li> </ul> <p><b>Infraestructura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>5° posición nacional en oferta de hospedaje</b> con 26,930 habitaciones de hotel</li> <li>• 4 Marinas con espacio para embarcaciones de hasta 400 pies de longitud V.</li> </ul> <p><b>Población</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio histórico y cultural</li> <li>• Diversidad gastronómica</li> <li>• Declaratoria de la gastronomía regional nayarita patrimonio cultural inmaterial del estado</li> <li>• Diversidad pluricultural y étnica VI.</li> </ul> <p><b>Gestión institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder nacional de playas certificadas; 9 Playas Limpias; 4 Blue Flag; 3 Playas Platino</li> <li>• 4 localidades con nombramiento de Pueblos Mágicos</li> </ul>	<p><b>Economía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector con mayor índice de IED en el Estado, en ascenso</li> <li>• Segmentación especializada del turismo</li> </ul> <p><b>Infraestructura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones en infraestructura urbana y carretera en diversos municipios</li> </ul> <p><b>Población</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento del mercado de turismo responsable</li> </ul> <p><b>Gestión institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenario político favorable para establecer alianzas intersectoriales</li> <li>• Políticas públicas de valorización de patrimonio cultural de las localidades</li> <li>• Programas de impulso al desarrollo del turismo en pueblos originarios</li> </ul> <p><b>Salud pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos protocolos sanitarios</li> </ul>

Debilidades	Amenazas
<p><b>Economía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de políticas públicas y leyes que faciliten la inversión en la región</li> </ul> <p><b>Infraestructura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectividad aérea limitada</li> <li>• Descuido del turismo carretero</li> </ul> <p><b>Gestión institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducida capacitación y especialización de los prestadores de servicios turísticos</li> <li>• Baja relación del sector turístico público y privado con el sistema de ciencia y tecnología</li> </ul> <p><b>Recursos tecnológicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja disponibilidad de datos estadísticos turísticos con uso de TIC's</li> </ul> <p><b>Competitividad turística</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de innovación en los servicios y experiencias turísticas</li> <li>• Focalización de la promoción turística en destinos convencionales consolidados</li> <li>• Limitada diversificación de productos y experiencias turísticas</li> </ul>	<p><b>Territorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impactos por cambio climático</li> </ul> <p><b>Economía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuertes inversiones en otros destinos turísticos del país</li> </ul> <p><b>Infraestructura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vulnerabilidad de la infraestructura turística ante desastres naturales; huracanes, ciclones, y tormentas tropicales en la franja costera</li> </ul> <p><b>Gestión institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alertas de inseguridad emitidas de manera arbitraria</li> </ul> <p><b>Competitividad turística</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caída del turismo en el país en relación con otros competidores (Europa, Sudamérica, Asia)</li> </ul> <p><b>Salud pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas pandemias y condiciones de salubridad desfavorables</li> </ul>



## F. Participación Ciudadana

Para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo se generó una consulta ciudadana que representó el insumo fundamental del documento por sectores de representación ciudadana, como por grupos sociodemográficos de los 20 municipios del Estado. En materia de turismo, se estableció el siguiente enunciado del problema, que permitió la participación de la sociedad en la validación de la problemática, buscando la identificación de sus causas y las alternativas de solución: *Falta diversificar la oferta turística e incluir otros destinos para incrementar la captación de turistas nacionales y extranjeros.*

Los resultados de la vinculación de propuestas ciudadanas de foros virtuales y presenciales de los foros sobre Industria, Turismo y Servicios, particularmente en las mesas de Turismo, son los siguientes:

No.	Alternativa	Votos	Eje
371	Integrar todos los destinos o productos turísticos diversificados con la cultura gastronómica	12	Identidad
372	Hacer un inventario que estructure la oferta turística de todos los nichos	6	Identidad
546	Crear una política de desarrollo turístico del estado, con presupuesto a largo plazo	16	Reactivación económica
551	Cursos de capacitación para prestadores de servicios	4	Reactivación económica
638	Vincular a las escuelas para que desarrollen emprendimientos	4	Innovación productiva
639	Vincular a los distintos actores turísticos con las ofertas que ya existen	6	Innovación productiva
640	Capacitar a los pequeños emprendimientos	2	Innovación productiva
674	Definir las vocaciones turísticas de las regiones, que permita la complementación con los otros sectores	12	Desarrollo Regional
675	Crear campañas novedosas de promoción para las regiones del estado	7	Desarrollo Regional
854	Definir los objetivos a nivel estatal de qué queremos del turismo	7	Gobierno Eficiente
855	Adecuar la legislación para que los municipios tengan mayores facultades	6	Gobierno Eficiente
943	Mejorar los servicios municipales	12	Ordenamiento Territorial
1311	Mejorar accesos o vías de comunicación a destinos turísticos	11	Movilidad

Para la elaboración del Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social de Nayarit se realizó el taller estatal de consulta ciudadana de manera presencial y una encuesta digital que se distribuyó en todo el estado.

En el taller estatal participaron autoridades de los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas, cámaras de comercio, asociaciones civiles y prestadores de servicios turísticos del Estado, con el objetivo de generar una vinculación del sector turístico, escuchar propuestas y diseñar estrategias para el desarrollo competitivo de Nayarit.

Se aplicaron las bases de la metodología de Análisis Situacional del Trabajo (AST) la cual se enfocó en detectar las principales necesidades de desarrollo del sector turístico del Estado, a partir de una pregunta detonadora, lluvia de ideas y matriz FODA; así como estructurar los lineamientos y ejes rectores que dieron lugar a la identificación de proyectos prioritarios que fortalecerán áreas de oportunidad y detonarán el desarrollo de las diferentes localidades de Nayarit.

En el desarrollo de este taller de consulta con los actores del turismo, se enfocó en la identificación e ideación sobre las necesidades turísticas en Nayarit, donde se obtuvieron las siguientes propuestas de proyectos para atender eficientemente la problemática:

1. Creación de un centro integral de información turística con plataformas innovadoras y ágiles.
2. Plan integral de desarrollo para disminuir las desigualdades en las regiones a través de la reactivación turística y fomento al emprendimiento.
3. Impulsar el desarrollo turístico justo y sostenible, a través del diseño de experiencias turísticas en los 20 municipios, tales como: ferias gastronómicas, jornadas de capacitación, diseño de corredores gastronómicos y artesanales, identificación de cadenas de valor para la inclusión de las localidades, certificación y cultura turística.
4. Promover la diversificación de los destinos turísticos mediante una alianza estratégica intermunicipal que integre corredores turísticos y gastronómicos.
5. Diseñar un plan estatal de promoción a través de la imagen de Nayarit como el origen de México.
6. Creación y desarrollo de productos turísticos a partir de estudios de vocación turística en los municipios.
7. Plan de regulación y ordenamiento territorial en función de la protección de áreas naturales protegidas.
8. Desarrollo de un plan de impulso a la inversión privada con proyector innovadores y que responden a los ODS
9. Desarrollo de centros de inteligencia de mercados e investigación turística aplicada.

#### F.1 Encuesta ciudadana

Se diseñó y se aplicó una encuesta digital, la cual se difundió en los 20 municipios del estado; con el objetivo de consultar al sector público, privado y sociedad civil con el fin de conocer su opinión y propuestas para coadyuvar al desarrollo turístico de la entidad. Este instrumento se envió por correo electrónico y redes sociales a los 20 Directores de Turismo Municipal, quienes distribuyeron la encuesta con los prestadores de servicios turísticos y líderes de

opinión de cada municipio. Así mismo, se compartió con instituciones educativas, cámaras de comercio y empresariales, asociaciones civiles vinculadas al sector turístico.

Los municipios con mayor participación fueron: Tepic, La Yesca, Bahía de Banderas y Jala. De los encuestados, el 53.7% corresponde al sexo femenino, y el 46.3% del sexo masculino. El 56% de las encuestas fueron contestadas por personas correspondientes al sector público, el 22% a la sociedad civil y el 22% a la iniciativa privada.

Respecto a las áreas de mejora que identifican en su comunidad para detonar el desarrollo turístico, se resume entre las principales:

Área de oportunidad	Menciones
Desarrollar programas de capacitación y profesionalización a prestadores de servicios turísticos que permitan la competitividad.	101
Fortalecer la planificación turística bajo lineamientos para un desarrollo sostenible.	95
Establecer modelos de rescate del patrimonio cultural para el aprovechamiento turístico de las comunidades.	94
Desarrollar campañas promocionales innovadoras de los diferentes destinos turísticos en los 20 municipios del Estado.	79
Implementar programas de impulso al Desarrollo de Turismo en Pueblos Originarios.	71
Fomentar el emprendimiento para incrementar la oferta de servicios complementarios en la actividad turística.	70

En un ejercicio de vinculación se confirmaron las propuestas ciudadanas encontradas en el PEDN 2021-2027 en la mesa de trabajo sobre turismo. Los principales proyectos que los usuarios opinaron respecto al impulso del desarrollo turístico de sus localidades, son:

1. Programas de capacitación en idiomas y certificación de competencias laborales.
2. Fortalecimiento del mercado interno para minimizar la estacionalidad del turismo en temporadas bajas y fortalecer la afluencia turística.
3. Fomento al turismo gastronómico y creación de corredores culturales y culinarios.
4. Diseño de festivales que promuevan la identidad de los municipios, a partir de sus recursos naturales y culturales.

5. Proyectos de fomento a modelos de economía naranja, basados en la diversidad cultural y la creatividad en las localidades.
6. Cadenas productivas que involucren a la comunidad con los prestadores de servicios turísticos, promoviendo una mayor participación de la localidad, para el crecimiento equilibrado de las regiones en el Estado.
7. Promoción de obras para el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana y la conectividad de los diferentes municipios con vocación turística.
8. Diseñar mecanismos que promuevan la educación ambiental y una cultura de cuidado al entorno.
9. Impulsar las iniciativas de ley que promuevan la protección del legado cultural de los pueblos originarios, en el caso de artesanías, gastronomía, usos, costumbres y tradiciones.
10. Fomentar la comercialización de productos nayaritas en el mercado regional y nacional.
11. Desarrollar un sistema de información estadística y geográfica que permitan conocer la realidad del comportamiento de la actividad turística del Estado para la toma de decisiones.
12. Desarrollar un sistema de inteligencia de mercados que permita a los prestadores de servicios turísticos, fortalecer sus empresas o emprender nuevos negocios.
13. Creación de experiencias turísticas rurales e integración de rutas intermunicipales.
14. Programas de capacitación y profesionalización de prestadores de servicios turísticos y sociedad para elevar la competitividad.
15. Desarrollo del etnoturismo como estrategia de inclusión de los pueblos originarios en el desarrollo de la actividad turística para el mejoramiento de la calidad de vida.
16. Rehabilitación de espacios turísticos recreativos de los diferentes municipios para fortalecer los atractivos y servicios turísticos en la zona serrana de Nayarit.
17. Mejoramiento de la infraestructura para la conectividad.

Respecto a las iniciativas que consideran que el Gobierno del Estado debe inducir para asegurar el crecimiento del turismo a largo plazo en Nayarit, las respuestas son:

1. Creación de subsecretarías en zonas turísticas para una atención especializada y agilidad en trámites.
2. Fortalecer infraestructura turística sustentable del Estado.
3. Programas de capacitación y apoyo a las empresas turísticas para acceso a esquemas de financiamiento.

4. Desarrollo de proyectos turísticos a largo plazo que garanticen la consolidación de los destinos basados en la aplicación de las TIC's y la innovación.
5. Desarrollo de Destinos Turísticos Inteligentes.
6. Gestionar y fomentar la inversión para desarrollar nuevos complejos en municipios que no sean únicamente de sol y playa.
7. Implementar políticas públicas para la planificación y ordenamiento turístico sostenible.
8. Buscar el desarrollo regional en las diferentes zonas del Estado y mejorar infraestructura de movilidad desde la capital hacia los municipios y que permitan un desplazamiento rápido y seguro.
9. Diseño e implementación de programas de seguridad integral e higiene en los servicios turísticos del Estado.
10. Impulsar la creación de organismos de participación ciudadana para fortalecer el desarrollo comunitario y la conciencia turística.
11. Fortalecer la infraestructura carretera.

## G. Visión

### G.1 Visión estratégica del PEDN 2021-2027

En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna.

### G.2 Visión del Programa Sectorial

Nayarit es un Estado posicionado en el sector turístico nacional por su sólida oferta diversificada de productos, servicios y experiencias innovadoras, con la conciencia del desarrollo territorial sostenible y el crecimiento equilibrando entre sus regiones, concebido en los principios de gobernanza incluyente y fortalecimiento democrático para el bienestar social.

### G.3 Visión a largo plazo

A partir de la implementación del Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, con visión estratégica a largo plazo, Nayarit y todas sus Regiones con el esfuerzo conjunto de los sectores empresarial, social, ciudadanía, municipios, Estado y federación, es reconocido y se posiciona como un destino turístico inteligente, galardonado por ser la capital del turismo

de naturaleza y de cultura, manteniéndose entre los 10 destinos sostenibles más competitivos del país para el año 2050.

## H. Misión

### H.1 Misión estratégica del PEDN 2021-2027

Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 - 2027.

### H.2 Misión del Programa Sectorial

Conducir y generar las políticas públicas e iniciativas que favorezcan el desarrollo del sector turístico del estado, a través de la diversificación de la oferta, promoción de inversiones en la innovación social y privada, respetando los objetivos de desarrollo sostenible, igualdad, e inclusión, que orienten el desarrollo de destinos turísticos competitivos y la creación de empleos que mejoren la calidad de vida de los nayaritas, manteniéndose como uno de los destinos turísticos más importantes de México.

## I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

El Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021-2027, se alinea al Objetivo Prioritario “Detonar el potencial turístico de cada región promoviendo la competitividad, innovación y coordinación entre el sector privado, la sociedad y el gobierno, consolidando al turismo como motor de desarrollo sostenible, territorial y social en Nayarit” del **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027**, con visión estratégica a largo plazo; al Eje Rector 4: Competitividad, crecimiento económico y empleo; mismo que está alineado al Eje 3: Economía, del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**; así mismo al Eje General: “Reactivación Económica, que se vincula con 2 Objetivos Estratégicos y a 7 Líneas Estratégicas, que se mencionan a continuación:

<b>OBJETIVO PRIORITARIO</b>	Detonar el potencial turístico de cada región promoviendo la competitividad, innovación y coordinación entre el sector privado, la sociedad y el gobierno <b>consolidando al turismo</b> como motor de desarrollo sostenible, territorial y social en Nayarit.
<b>EJE RECTOR</b>	<b>Competitividad, crecimiento económico y empleo</b>
<b>EJE GENERAL</b>	<b>Reactivación económica</b>

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 10.5</b>	<b>Desarrollo y posicionamiento de Nayarit como una entidad con identidad histórica social y cultural, competitiva y segura para la inversión en el desarrollo turístico.</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.2</b>	Consolidar un sistema de <b>infraestructura para la productividad</b> , como medio para facilitar la realización de las actividades para un <b>desarrollo integral sustentable</b> ; tales como: rendimiento agrícola, aprovechamiento de la energía, parques para industria, bodegas agrícolas, <b>centros de investigación aplicada, infraestructuras para el turismo.</b>
<b>ESTRATEGIA 6.3.5</b>	Vinculación del sector cultural con el <b>sector turístico y empresarial</b> , mediante la formalización de relaciones estratégicas que permitan posicionar al Estado como un <b>referente de turismo cultural.</b>
<b>ESTRATEGIA 10.1.5</b>	Promover la <b>formalización</b> de la mayor cantidad de sectores de la economía y procurar la generación de <b>más y mejores empleos</b> , considerando a los grupos socialmente vulnerables.
<b>ESTRATEGIA 10.2.5</b>	Impulsar el fortalecimiento y la integración de empresas nayaritas a <b>cadena de suministro</b> altamente productivas (clústeres).
<b>ESTRATEGIA 10.5.1</b>	Fomentar la incorporación de nuevos <b>encadenamientos productivos</b> para mejorar las cadenas de valor y el abasto entre los sectores productivos y el turismo.
<b>ESTRATEGIA 10.5.2</b>	Potenciar el sector turístico en todas sus variantes generando alianzas de triple hélice para la creación y <b>aprovechamiento de nuevos servicios turísticos.</b>
<b>ESTRATEGIA 10.5.3</b>	<b>Impulsar la inversión pública</b> en infraestructura que complemente y soporte el desarrollo de los servicios turísticos.
<b>ESTRATEGIA 10.5.4</b>	Vinculación del sector cultural con el <b>sector turístico y empresarial</b> , mediante la formalización de relaciones estratégicas que permitan posicionar al Estado como un <b>referente de turismo cultural.</b>
<b>ESTRATEGIA 10.5.5</b>	<b>Promoción del turismo ecológico</b> de alojamiento temporal restringido como una actividad alternativa de desarrollo territorial, económico, cultural y social que permita el aprovechamiento del potencial turístico de sitios de valor ambiental como son: presas, lagunas, ríos, bosques, manglares, cañadas, bosques, playas, entre otros.
<b>ESTRATEGIA 12.1.1</b>	<b>Promover la transformación productiva de las regiones</b> intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores de cultivos, la pesca y la acuicultura, así como de los <b>servicios turísticos alternativos como el turismo cultural y el ecoturismo</b> , a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía del estado.

A su vez obedece en la ejecución de sus estrategias a los **Principios del PEDN 2021-2027**, estrechamente relacionado con cada uno de ellos:

1. **Gobernabilidad y combate a la corrupción:** concebido como la filosofía con la cual se presta el servicio público, partiendo de la premisa del desarrollo y la construcción de mecanismos de transparencia, autoridad e inclusión.
2. **Participación Ciudadana:** la actividad turística se opera y disfruta por la sociedad civil, por lo que es imperante su integración en los procesos de decisión que sepan llevar las políticas públicas al mejor desarrollo del sector.
3. **Desarrollo Social:** el fin tras el crecimiento económico de las comunidades, el Programa persigue el desarrollo integral de las personas, brindando oportunidades y reduciendo las brechas de desigualdad.
4. **Desarrollo Regional:** disminuyendo las desigualdades en el desarrollo, el objetivo central del programa es el aprovechamiento del potencial turístico, respetando la vocación y fortaleciendo las cualidades de las comunidades.
5. **Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva:** fundamentado en el marco jurídico que da vida al Programa se vela por el goce sin distinción alguna de los derechos inherentes del ser humano, particularmente en la toma de decisiones públicas que den soluciones equitativas para toda la población.
6. **Identidad:** la riqueza patrimonial es un atractivo turístico de alto valor para el sector, el aprovechamiento responsable y solidario de los recursos culturales beneficia con la preservación y fomento de éste a las comunidades receptoras del turismo.
7. **Innovación social:** como logro central del PEDN y del Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social se persigue como resultado de la participación estrecha con los actores involucrados en la actividad turística y el intercambio de información para la creación de soluciones.
8. **Desarrollo Sostenible:** a través del aprovechamiento responsable de los recursos turísticos naturales y el fortalecimiento de sus cualidades con intervenciones que incrementen su capacidad de carga y atracción turística.
9. **Adaptabilidad:** en la ejecución del Programa se fomenta este principio entre los actores involucrados y las comunidades receptoras, para transformarlas en destinos resilientes y dispuestos al cambio en las tendencias de los mercados, las condiciones públicas y las circunstancias naturales.
10. **Integralidad de Políticas Públicas:** con la vinculación transversal de la planificación estratégica del Gobierno del Estado, la coordinación de los esfuerzos y el diseño de las acciones conjuntas en alianzas triple hélice.

Así mismo a los tres ejes transversales del mismo, y a los **Principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, con especial atención de estos ejes transversales por parte de los Objetivos Específicos del Programa Sectorial distribuidos de la siguiente forma:



<b>Ejes transversales del PEDN 2021-2027</b>	<b>Principios del PEDN 2021-2027</b>	<b>Principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Objetivos específicos del Programa Sectorial</b>
<b>Gobierno, Eficiente, Confiable e Incluyente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernabilidad y combate a la corrupción</li> <li>• Participación Ciudadana</li> <li>• Integralidad de Políticas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honradez y honestidad</li> <li>• No al gobierno rico con pueblo pobre</li> <li>• Democracia significa el poder del pueblo</li> </ul>	<b>OE1: Fortalecer el sector turístico</b>
<b>Igualdad e Inclusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Social</li> <li>• Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva</li> <li>• Identidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el bien de todos, primero los pobres</li> <li>• No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera</li> <li>• No más migración por hambre o por violencia</li> </ul>	<b>OE2: Disminuir las desigualdades del desarrollo turístico</b>
<b>Desarrollo Sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación social</li> <li>• Desarrollo Sostenible</li> <li>• Adaptabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía para el bienestar</li> <li>• El mercado no sustituye al Estado</li> <li>• Ética, libertad, confianza</li> </ul>	<b>OE3: Incrementar la competitividad turística</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Regional</li> </ul>		<b>OE4: Impulsar la reactivación económica</b>

### I.1 Congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

En el marco conceptual y de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con visión estratégica a largo plazo; el Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021- 2027, el turismo puede contribuir indirectamente a todos los objetivos y directamente a los objetivos 8, 12, y 14, relacionados con el crecimiento económico, inclusivo, producción y uso sostenible de los recursos; atendiendo el compromiso de la Cumbre Mundial del Turismo Sostenible plasmado en la Carta de Turismo +20, en donde se declaran compromisos de los sectores público y privado, respecto a la contribución del turismo al desarrollo, que permita avanzar hacia las metas turísticas globales planteadas a través de los ODS.

La actividad turística, es para los municipios de Nayarit la opción de desarrollo más viable y sostenible, pero también puede ser generadora de fuertes impactos negativos tanto económicos, sociales y ambientales; en este sentido, el Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021-2027, alinea sus acciones estratégicas al cumplimiento de los ODS desde tres áreas: Área social y económica (Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10), Área de patrimonio, recursos, medio ambiente y clima (Objetivos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15) y Área de gobernanza por la sostenibilidad (Objetivos 16 y 17).

### Contribución Directa

Área social y económica.



Área de patrimonio, recursos, medio ambiente y clima.



### Contribución Indirecta

Área social y económica



Área de patrimonio, recursos, medio ambiente y clima



Área de gobernanza por la sostenibilidad



### I.2 Congruencia con el Programa Nacional PROSECTUR 2020-2024

Este Programa Sectorial vincula sus líneas de acción con los 4 Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Turismo 2020-2024:

1	2	3	4
<p><b>Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.</b></p>	<p><b>Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.</b></p>	<p><b>Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.</b></p>	<p><b>Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.</b></p>
<p>L1.2 L2.3 L4.2</p>	<p>L1.3 L2.2 L3.1 L3.4</p>	<p>L1.1 L2.1 L3.3 L4.3</p>	<p>L3.2 L3.5 L4.1</p>

## J. Temas prioritarios

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) , en el informe del estudio de la política turística de México, publicado en 2017 por la Secretaría de Turismo Federal, señala que para promover el desarrollo sustentable, las políticas enfocadas al desarrollo económico y el incremento de la inversión en el turismo, los temas relevantes que se deben abordar son: la evaluación del modelo actual de desarrollo, el fortalecimiento de la gobernanza, mejoras en los sistemas de trasportación, movilidad, conectividad, crecimiento incluyente, desarrollo regional, diversificación de productos, inversión y fortalecimiento de las PyMES.

En este sentido y atendiendo la problemática que identifica el desaprovechamiento del potencial turístico de Nayarit, los temas prioritarios que se abordarán son:

Un nuevo modelo de desarrollo turístico: basado en la vocación turística de cada una de las regiones; se desarrollará una cartera diversificada y con mayor valor de productos turísticos que aproveche al máximo los recursos naturales y culturales de Nayarit, incluyendo la gastronomía, naturaleza, historia, cultura, tradiciones y pueblos originarios para impulsar el desarrollo económico y social.

Ampliar la conectividad: para mejorar la accesibilidad y la movilidad de los visitantes a los destinos turísticos, se suman las gestiones a los proyectos del Gobierno Federal respecto a la modernización y ampliación de la infraestructura carretera, con la Autopista Jala-Compostela-Bahía de Banderas; Autopista Tepic- Compostela; continuidad del Corredor Turístico San Blas – Punta Mita; prolongación Av. Federación “Puente Federación sobre Río Ameca”, construcción y equipamiento de las instalaciones navales en Boca de Chila, y la ampliación del Aeropuerto Amado Nervo en Tepic.

Fortalecimiento de la gobernanza: promover una política turística sólida con un enfoque estratégico, mediante el mejoramiento de la eficiencia del gabinete turístico, con estrategias que fortalezcan la conducción de los destinos turísticos, a través de los esfuerzos sinérgicos y coordinados del gobierno en sus diferentes niveles y atribuciones, de la sociedad civil que habita en las comunidades receptoras del turismo y del tejido empresarial relacionado con la operación del sistema turístico.

Desarrollo del turismo inclusivo: fomentar iniciativas, programas y acciones para el desarrollo de nuevos destinos y experiencias con un enfoque de solidaridad e inclusión, para incrementar y fortalecer la oferta turística en todas las regiones geoeconómicas de Nayarit, sin ningún tipo de discriminación, atendiendo a todos los segmentos de la población.

Impulsar la inversión y financiamiento a la innovación de la oferta turística: promover el financiamiento de proyectos turísticos que complementen la oferta de productos y servicios en las regiones al interior del Estado, para potenciar el crecimiento y desarrollo equilibrado en los municipios, generando empleos dignos y creando oportunidades que mejoren las condiciones de bienestar en las localidades.

## K. Ruta estructural

El cumplimiento del **PEDN 2021-2027** es evaluado a través de los indicadores de los **Objetivos Específicos** del Programa, que se desprende de su **Eje: Reactivación Económica**.

<b>Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con visión estratégica a largo plazo</b>							
<b>Eje Rector: Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo</b>							
<b>Objetivo General del Eje Rector</b>							
Objetivo general de largo plazo: Consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit para la reactivación e integración económica de los sectores productivos mediante la inversión pública y privada en las actividades económicas estratégicas que contribuyan a un mejor nivel de bienestar en toda la ciudadanía.							
<b>Eje General: Reactivación Económica</b>							
<b>Objetivo estratégico 10.5</b>				<b>Objetivo estratégico 7.2</b>			
<b>Estrategia 6.3</b>		Estrategia 10.5		Estrategia 12.1			
<b>Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021-2027</b>							
<b>Problemática: Desaprovechamiento del potencial turístico del Estado</b>							
Objetivo prioritario: Detonar el potencial turístico de cada región promoviendo la competitividad, innovación y coordinación entre el sector privado, la sociedad y el gobierno consolidando al turismo como motor de desarrollo sostenible, territorial y social en Nayarit.							
<b>Estrategias vinculatorias:</b>							
<b>6.3.5</b>							
<b>10.5.4</b>	10.5.3	10.2.5	10.5.1	10.5.2	10.5.5	10.1.5	12.1.1
<b>Objetivos específicos:</b>							
<b>OE1: Fortalecer el sector turístico</b>		OE2: Disminuir las desigualdades del desarrollo turístico		OE3: Incrementar la competitividad turística		OE4: Impulsar la reactivación económica	
<b>Líneas de acción y metas:</b>							
<b>L1.1</b>		L2.1		L3.1	L3.2	L4.1	
<b>L1.2</b>		L2.2		L3.3	L3.4	L4.2	
<b>L1.3</b>		L2.3		L3.5		L4.3	
<b>Meta 1.1</b>		Meta 2.1		Meta 3.1	Meta 3.2	Meta 4.1	
<b>Meta 1.2</b>		Meta 2.2		Meta 3.3	Meta 3.4	Meta 4.2	
<b>Meta 1.3</b>		Meta 2.3		Meta 3.5		Meta 4.3	
<b>Indicadores de cumplimiento 2021-2027</b>							
<b>Proyectos Estratégicos</b>							
Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión Estratégica a Largo Plazo							

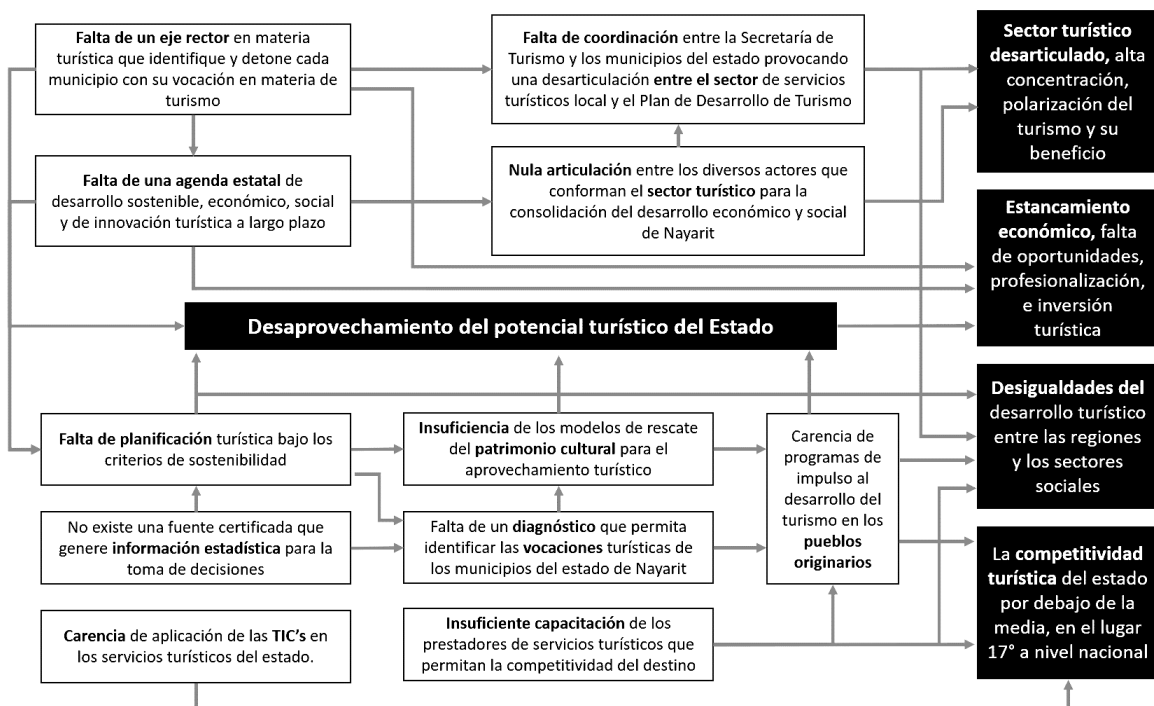
## L. Objetivos específicos, líneas de acción y asignación de responsables

Para la definición del objetivo prioritario y los objetivos específicos se consideran las problemáticas señaladas en los ejercicios de consulta pública presentados en este documento, a partir de los cuales se identifica a los **actores clave en la gestión turística** (matriz de responsabilidades), así como los **grupos vulnerables, víctimas de discriminación y regiones marginadas** (objetivos específicos), a quienes la actividad turística no ha beneficiado, o incluso ha perjudicado debido a inadecuadas prácticas de la administración pública en los diferentes niveles de gobierno, la explotación irresponsable de recursos naturales o la falta de cultura sustentable en la práctica de servicios turísticos y complementarios al turismo.

### L.1 Identificación de los problemas estructurales

Se realizó la ruta estructural, como se muestra en la ilustración 1, con base en el modelo de agravamiento de Welfield, en el que se establecen las relaciones y jerarquización de los problemas prioritarios que enfrenta el sector turístico de Nayarit a partir de las variables identificadas en el ejercicio de participación ciudadana del PEDN 2021-2027 que fueron puntualizadas en el análisis FODA:

**Ilustración 1, Estructura de la problemática de Nayarit.**



**Fuente:** Elaboración Secretaría de Turismo de Nayarit, con base en la metodología “Estructura de Agravamiento” (Waeffeld, 1993).

En concordancia con el PEDN 2021-2027, el diagnóstico presentado y los ejercicios de participación ciudadana el Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social 2021-2027, tiene el siguiente objetivo prioritario:

<b>Objetivo prioritario</b>
-----------------------------

<p>Detonar el potencial turístico de cada región promoviendo la competitividad, innovación y coordinación entre el sector privado, la sociedad y el gobierno consolidando al turismo como motor de desarrollo sostenible, territorial y social en Nayarit.</p>
--

## L.2 Objetivos Específicos

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, estos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico. Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios. Estos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus Objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los Programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social, son los siguientes:

- F 117 Gerencia del Fomento de la Diversificación de la Competitividad Turística/ SECTUR
- F 118 Impulso a proyectos estratégicos turísticos diversificados/ SECTUR
- F 119 Impulso a la cultura turística para el bienestar de las regiones / SECTUR
- F 120 Promoción y asistencia turística Nayarit hospitalario/ SECTUR /Fideicomiso de Promoción Turística
- F 069 Fomento del arte y la cultura para fortalecer la identidad y el bienestar / Festival cultural Amado Nervo, CECAN, Comité administrador de la feria nacional de Nayarit

Alineados a los Objetivos Específicos del Programa de la siguiente forma:

Programa presupuestal	F 069 F 118	F 120	F 119	F 117
Objetivo específico	OE1	OE2	OE3	OE4

Bajo esta directriz, se establecen cuatro objetivos específicos e incluyentes, conformados por catorce líneas que contribuyen al cumplimiento del propósito del Programa Sectorial de Turismo. Los objetivos específicos OE1 y OE3 son vinculatorios al objetivo estratégico 7.2, mientras que los objetivos específicos OE2 y OE4 al objetivo estratégico 10.5 del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

<b>OE1</b>	<b>Fortalecer el sector turístico con la estructuración de los sectores público, privado, académico y social, mediante instrumentos participativos para una gestión eficiente y democrática, que detone el potencial turístico de Nayarit, incrementando la inversión pública y la vinculación estratégica.</b>
<b>OE2</b>	<b>Disminuir las desigualdades del desarrollo turístico</b> entre las regiones y los diversos segmentos de la población, a través de una política <b>incluyente y solidaria</b> , garantizando la intervención responsable de los destinos, para el bienestar social de los nayaritas.
<b>OE3</b>	<b>Elevar la competitividad turística</b> a través de formalización del sector, diversificación de la oferta y desarrollo de productos, bajo principios de <b>sostenibilidad</b> , de manera paulatina en apego a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
<b>OE4</b>	<b>Impulsar la reactivación económica</b> de las regiones, a través de profesionalización, formalización del empleo y fomento a la <b>inversión</b> privada en el sector turístico, para mejorar las condiciones de bienestar social y perpetuando un legado en el patrimonio de Nayarit.

Los objetivos específicos del programa persiguen: la cooperación entre todos los actores clave, el bienestar social igualitario, el desarrollo indiscriminado de las regiones y el aprovechamiento responsable de los recursos turísticos, cualidades del desarrollo territorial sostenible establecidos en los principios del PEDN 2021-2027, y están enfocados en la atención de los actores y los beneficiarios de la siguiente forma:

<b>Responsables</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficiarios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECTUR</li> <li>• SDS • IPLANAY • SAD • ITAI</li> <li>• Secretaría para la Honestidad</li> <li>• Ayuntamientos</li> <li>• Consejos Consultivos Municipales</li> <li>• Prestadores de servicios turísticos</li> <li>• Cámaras y asociaciones empresariales</li> <li>• Universidades</li> <li>• CECAN • INCUFID</li> </ul>	<b>OE1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población económicamente vulnerable</li> <li>• Prestadores de servicios turísticos</li> <li>• Estudiantes</li> <li>• Sociedad nayarita</li> <li>• Región centro</li> <li>• Región sur</li> <li>• Región costa sur</li> </ul>

<b>Responsables</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficiarios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECTUR</li> <li>• Ayuntamientos</li> <li>• Consejos Consultivos Municipales</li> <li>• Secretaría de Infraestructura</li> <li>• Prestadores de servicios turísticos</li> <li>• Cámaras y asociaciones</li> <li>• SEE • INPI • SCT</li> <li>• Secretaría de Movilidad</li> <li>• INMUNAY • CDDH</li> </ul>	<b>OE2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Personas con discapacidad</i></li> <li>• <i>Población económicamente vulnerable</i></li> <li>• <i>Pueblos originarios</i></li> <li>• <i>Comunidades rurales</i></li> <li>• <i>Población LGBT+</i></li> <li>• <i>Prestadores de servicios turísticos y complementarios al turismo</i></li> <li>• <i>Sociedad nayarita</i></li> <li>• <i>Región sierra</i></li> <li>• <i>Región norte</i></li> <li>• <i>Región costa norte</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECTUR</li> <li>• SDS • IPLANAY</li> <li>• FIPROTUR • FIBBA • SEE</li> <li>• Ayuntamientos</li> <li>• Secretaría de seguridad y protección ciudadana</li> <li>• Secretaría de Marina</li> <li>• SEMARNAT • PROFEPA</li> <li>• Prestadores de servicios turísticos</li> <li>• Secretaría del Trabajo • ICATEN</li> <li>• CECAN • INAH • INPI</li> </ul>	<b>OE3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Prestadores de servicios turísticos y complementarios al turismo</i></li> <li>• <i>Emprendedores turísticos</i></li> <li>• <i>Estudiantes de educación media superior y superior</i></li> <li>• <i>Pueblos originarios</i></li> <li>• <i>Productores rurales</i></li> <li>• <i>Comunidades receptoras del turismo</i></li> <li>• <i>Sociedad nayarita</i></li> <li>• <i>Visitantes de Nayarit</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECTUR</li> <li>• FIPROTUR • FIBBA • SEE</li> <li>• Secretaría del Trabajo • ICATEN</li> <li>• Consejos Consultivos Municipales</li> <li>• Prestadores de servicios turísticos</li> </ul>	<b>OE4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sociedad nayarita</i></li> <li>• <i>Comunidades receptoras del turismo</i></li> <li>• <i>Prestadores de servicios turísticos y complementarios al turismo</i></li> </ul>

### L.3 Alineación con las estrategias vinculatorias del PEDN 2021-2027

Los objetivos estratégicos del Programa abarcan todas las estrategias vinculantes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, atendiendo a la totalidad de la solución de la problemática identificada en el sector turístico:



Objetivo	Línea de acción	Estrategia vinculadora
<b>OE1: Fortalecer el sector turístico</b>	L1.1	Estrategia 10.5.3
	L1.2	Estrategia 10.5.2
	L1.3	Estrategia 6.3.5 Estrategia 10.5.4
<b>OE2: Disminuir las desigualdades del desarrollo turístico</b>	L2.1	Estrategia 10.5.2
	L2.2	Estrategia 12.1.1
	L2.3	Estrategia 10.2.5 Estrategia 10.5.1
<b>OE3: Incrementar la competitividad turística</b>	L3.1	Estrategia 10.5.2
	L3.2	Estrategia 10.1.5
	L3.3	Estrategia 10.5.2
	L3.4	Estrategia 10.5.5
	L3.5	Estrategia 10.5.5
<b>OE4: Impulsar la reactivación económica</b>	L4.1	Estrategia 10.1.5
	L4.2	Estrategia 10.1.5
	L4.3	Estrategia 12.1.1

#### L.4 Líneas de acción

Las líneas acción correspondientes a cada uno de los objetivos del Programa, como se señala en la ruta estructural, buscan dar respuestas a las objetivos y estrategias presentadas en el Programa Estatal del Desarrollo 2021- 2027.

<b>L1.1</b>	Incrementar los recursos públicos destinados al turismo a través de una <b>gestión eficiente</b> que fortalezca el sector y permita detonar el potencial turístico de Nayarit, sustentando las estrategias de planificación a largo plazo.
<b>L1.2</b>	Generar mecanismos de colaboración entre los sectores público, privado, social y académico, con iniciativas que fortalezcan y evalúen la política turística, bajo los principios de <b>buena gobernanza y participación ciudadana</b> , propiciando una gestión transparente que favorezca el desarrollo económico y el incremento de la oferta turística.
<b>L1.3</b>	Crear <b>vínculos estratégicos con organismos públicos</b> relacionados al sector turístico a través del desarrollo de programas y acciones que generen una derrama económica con el fortalecimiento y promoción de los destinos de Nayarit.

L2.1	Impulsar esquemas de planificación turística que promuevan proyectos de <b>infraestructura para el desarrollo integral</b> y sostenible, mediante la coordinación y cooperación entre el estado, los municipios y la sociedad organizada.
L2.2	Integrar un programa de <b>desarrollo turístico por regiones</b> a partir del diagnóstico que respete la vocación turística y detone las potencialidades de cada uno de los municipios.
L2.3	Fomentar el emprendimiento y diversificación turística en todas las regiones de manera <b>solidaria e incluyente</b> , en vinculación con instituciones de educación superior, para incrementar y fortalecer la oferta turística que atienda a todos los segmentos de la población, sin ningún tipo de discriminación.
L3.1	Generar y desarrollar sistemas de registro e información, fomentar la investigación aplicada al turismo e impulsar la innovación y desarrollo tecnológico turístico, que permitan el <b>diagnóstico, la evaluación y el desarrollo</b> de los destinos turísticos en vinculación con los sectores público, académico y productivo.
L3.2	Elevar la competitividad turística de Nayarit a través de la <b>regularización y certificación</b> en el cumplimiento de estándares de calidad de los servicios, así como en normas y criterios para obtener distintivos de excelencia y prácticas sustentables en los destinos del Estado.
L3.3	Impulsar programas de orientación, asistencia, seguridad y <b>protección integral turística</b> en coordinación con los órganos públicos pertinentes de los tres órdenes de gobierno, propiciando las condiciones que garanticen visitantes recurrentes en Nayarit.
L3.4	<b>Promover a Nayarit</b> como destino altamente competitivo con diversidad cultural, natural, histórica y gastronómica, agregando valor de la oferta turística y respetando la identidad de las comunidades, haciendo uso de herramientas tradicionales y alternativas de promoción en coordinación con los Ayuntamientos, el sector privado y el Fideicomiso de Promoción Turística.
L3.5	Desarrollar <b>productos y experiencias</b> turísticas innovadoras basadas en principios de sustentabilidad para el fortalecimiento de la competitividad en los destinos, que lleven al Estado hacia una cultura de sostenibilidad y regeneración de los recursos turísticos.
L4.1	Brindar oportunidades de <b>formación y profesionalización</b> en el sector turístico, para elevar la calidad de los servicios y la competitividad del Estado en materia de turismo, propiciando el desarrollo económico de la población nayarita.

<b>L4.2</b>	Desarrollar proyectos detonantes para el turismo estatal, fomentando la cultura organizacional solidaria para <b>generar empleos</b> en el sector turístico, a través de concientización de las comunidades, formalización de los establecimientos y desarrollo de los destinos turísticos de Nayarit.
<b>L4.3</b>	Promover e incentivar la <b>inversión turística</b> responsable y solidaria, implementando esquemas de simplificación y agilización de trámites, con la participación de las dependencias en las administraciones estatal y municipales, para incrementar la oferta turística del estado con proyectos diferenciadores.

## L.5 Alineación de las líneas de acción con el análisis FODA

Consolidación de las Fortalezas con las líneas de acción:

<b>Fortalezas</b>	<b>Líneas de acción</b>
Destinos de sol y playa en más de 289 kilómetros de litoral	L3.2
Líder nacional de playas certificadas; 9 Playas Limpias; 4 Blue Flag; 3 Playas Platino	L3.2
5° posición nacional en oferta de hospedaje con 26,930 habitaciones de hotel	L4.3
4 Marinas con espacio para embarcaciones de hasta 400 pies de longitud	L3.2
Patrimonio histórico y cultural	L3.4
Diversidad gastronómica	L3.4
Declaratoria de la gastronomía regional nayarita patrimonio cultural inmaterial del estado	L3.4
Clima continental favorable	L3.5
Vastos recursos naturales	L3.5
4 Pueblos Mágicos	L3.5
Ecosistemas terrestres y marinos	L3.4
Diversidad pluricultural y étnica	L3.4

Aprovechamiento de las Oportunidades con las líneas de acción:

<b>Oportunidades</b>	<b>Líneas de acción</b>
Sector con mayor índice de IED en el Estado, en ascenso	L4.3
Inversiones en infraestructura urbana y carretera en diversos municipios	L4.3
Nuevos protocolos sanitarios	L4.1
Escenario político favorable para establecer alianzas intersectoriales	L1.3
Segmentación especializada del turismo	L2.3
Crecimiento del turismo responsable	L3.5

Oportunidades	Líneas de acción
Programas de impulso al desarrollo del turismo en pueblos originarios	L2.3
Políticas públicas de valorización de patrimonio cultural de las localidades	L3.4

Superación de las Debilidades con las líneas de acción:

Debilidades	Líneas de acción
Conectividad aérea limitada	L4.3
Descuido del turismo carretero	L3.3
Reducida capacitación y especialización de los prestadores de servicios turísticos	L4.1
Baja disponibilidad de datos estadísticos turísticos con uso de TIC's para toma de decisiones	L3.1
Ausencia de políticas públicas y leyes que faciliten la inversión en la región	L1.2
Carencia de innovación en los servicios y experiencias turísticas	L3.5
Focalización de la promoción turística en destinos convencionales consolidados	L2.2
Limitada diversificación de productos y experiencias turísticas	L2.3
Baja relación del sector turístico público y privado con el sistema de ciencia y tecnología.	L3.1

Mitigación de las Amenazas con las líneas de acción:

Amenazas	Líneas de acción
Fuertes inversiones en otros destinos turísticos del país	L4.3
Caída del turismo en el país en relación con otros competidores (Europa, Sudamérica, Asia)	L3.4
Vulnerabilidad de la infraestructura turística ante desastres naturales; huracanes, ciclones, y tormentas tropicales en la franja costera	L2.1
Nuevas pandemias y condiciones de salubridad desfavorables	L4.1
Alertas de inseguridad emitidas de manera arbitraria	L3.3
Impactos por cambio climático	L2.1

L.6 Alineación de las líneas de acción con las alternativas propuestas por la ciudadanía

Para garantizar el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las estrategias vinculantes definidas para el Programa en el PEDN 2021 – 2027 a partir del ejercicio de participación ciudadana realizado como principal insumo para la construcción del plan y la identificación de la problemática central, se alinean las alternativas de solución propuestas con las líneas de acción de la siguiente manera:

<b>No.</b>	<b>Alternativa</b>	<b>Línea de acción</b>
<b>371</b>	Integrar todos los destinos o productos turísticos diversificados con la cultura gastronómica	L3.4
<b>372</b>	Hacer un inventario que estructure la oferta turística de todos los nichos	L3.1
<b>546</b>	Crear una política de desarrollo turístico del estado, con presupuesto a largo plazo	L1.1
<b>551</b>	Cursos de capacitación para prestadores de servicios	L4.1
<b>638</b>	Vincular a las escuelas para que desarrollen emprendimientos	L2.3
<b>639</b>	Vincular a los distintos actores turísticos con las ofertas que ya existen	L3.5
<b>640</b>	Capacitar a los pequeños emprendimientos	L2.3
<b>674</b>	Definir las vocaciones turísticas de las regiones, que permita la complementación con los otros sectores	L2.2
<b>675</b>	Crear campañas novedosas de promoción para las regiones del estado	L3.4
<b>854</b>	Definir los objetivos a nivel estatal de qué queremos del turismo	L1.1
<b>855</b>	Adecuar la legislación para que los municipios tengan mayores facultades	L1.2
<b>943</b>	Mejorar los servicios municipales	L2.1
<b>1311</b>	Mejorar accesos o vías de comunicación a destinos turísticos	L1.3

#### L.7 Matriz de responsabilidades

Se señala a los principales actores de la gestión y operación del sector turístico, correspondiendo a cada una de las líneas de acción que se desprenden de los objetivos específicos:

<b>Línea de acción</b>	<b>Tipo de línea</b>	<b>Entidades / dependencias responsables involucradas</b>	<b>Dependencia coordinadora</b>
<b>L1.1</b>	General	SECTUR, SDS, IPLANAY, SAD	SECTUR
<b>L1.2</b>	General	SECTUR, Ayuntamientos, Secretaría para la Honestidad y la Buena Gobernanza, ITAI, universidades, cámaras y asociaciones empresariales	SECTUR
<b>L1.3</b>	Coordinación	SECTUR, CECAN, INCUFID	SECTUR
<b>L2.1</b>	Coordinación	SECTUR, Ayuntamientos, Consejos Consultivos Municipales, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Movilidad, SCT, Prestadores de servicios turísticos	SECTUR
<b>L2.2</b>	Específica	SECTUR, Ayuntamientos, Consejos Consultivos Municipales	SECTUR

Línea de acción	Tipo de línea	Entidades / dependencias responsables involucradas	Dependencia coordinadora
L2.3	Coordinación	SECTUR, SEE, INPI, INMUNAY, CDDH, Cámaras y asociaciones empresariales, Universidades	SECTUR
L3.1	Coordinación	SECTUR, SDS, IPLANAY, FIPROTUR, Universidades	SECTUR
L3.2	Específica	SECTUR	SECTUR
L3.3	Coordinación	SECTUR, FIBBA, Ayuntamientos, Secretaría de seguridad y protección ciudadana, Secretaría de Marina, SEMARNAT, PROFEPA	SECTUR
L3.4	Específica	SECTUR, FIPROTUR, Ayuntamientos, Prestadores de servicios turísticos, Cámaras y asociaciones empresariales	SECTUR
L3.5	Específica	SECTUR, Prestadores de servicios turísticos, Secretaría del Trabajo, ICATEN, CECAN, INAH, INPI, SEMARNAT, PROFEPA	SECTUR
L4.1	Específica	SECTUR, FIPROTUR, Secretaría del Trabajo, ICATEN	SECTUR
L4.2	Específica	SECTUR, SEE, Prestadores de servicios turísticos, Secretaría del Trabajo, Cámaras y asociaciones empresariales	SECTUR
L4.3	Coordinación	SECTUR, FIPROTUR, FIBBA, Ayuntamientos, SEE	SECTUR

## M. Metas e Indicadores

El seguimiento permanente del Programa Sectorial Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social, considera 14 metas correspondientes a cada una de las líneas de acción de los objetivos específicos, evaluadas con su respectivo indicador que es validado y analizado por la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit, como dependencia coordinadora y responsable del sector.

### M.1 Ficha de Metas

<b>Meta 1.1</b>	Índice de gestión turística
<b>OE1</b>	Fortalecer el sector turístico con la estructuración de los sectores público, privado, académico y social, mediante instrumentos participativos para una gestión eficiente y democrática, que detone el potencial turístico de Nayarit, incrementando la inversión pública y la vinculación estratégica.
Descripción	Mide la capacidad económica y de gestión del Gobierno para el desarrollo de programas y acciones para el fomento del desarrollo turístico

Nivel de desagregación	Estatal	Unidad de medida	Porcentaje			
Frecuencia	Anual	Periodo de recolección de los datos	Enero del año siguiente (enero-diciembre)			
Tipo	Gestión	Soporte	Ley de egresos del ejercicio fiscal			
Disponibilidad de la información	Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit	Dimensión	Eficacia			
Tendencia esperada	Ascendente	Método de cálculo	IGT=(PEA/PEAT)*100 Donde: PEA: Presupuesto Estatal Anual PEAT: Presupuesto Anual del Sector Turismo			
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	Variación a la baja en caso de presentarse iniciativas de reducción del gasto público			
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>						
Variable 1	Monto total del presupuesto de egresos	Valor variable 1	\$ 23,254,398,165.80			
Variable 2	Monto total asignado al sector turismo	Valor variable2	\$ 187,942,994.90			
Sustitución del método de cálculo	IGT: \$ 23,254,398,165.80 / \$ 187,942,994.90 * 100					
Valor de la línea base y meta	Valor	0.79%	<b>Meta 2027</b> 1.7 %			
	Año	2021				
<b>Serie histórica de la meta</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
.82%	.79%	.77%	ND	.94%	.79%	ND
<b>Avance de la meta</b>						
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	.81%	.83%	.85%	.89%	.95%	

<b>Meta 1.2</b>	Tasa de crecimiento de la actividad turística
<b>OE1</b>	Fortalecer el sector turístico con la estructuración de los sectores público, privado, académico y social, mediante instrumentos participativos para una gestión eficiente y democrática, que detone el potencial turístico de Nayarit, incrementando la inversión pública y la vinculación estratégica.
Descripción	Mide el crecimiento de la afluencia turística estatal, revelando el desarrollo económico por la eficacia de gestión en materia de turismo, en vinculación con los sectores público, privado, académico y social.

Nivel de desagregación	Estatal		Unidad de medida	Porcentaje		
Frecuencia	Anual		Periodo de recolección de los datos	Enero - diciembre		
Tipo	Gestión		Soporte	Compendio estadístico / DATATUR		
Disponibilidad de la información	Junio		Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Ascendente		Método de cálculo	TCAT= $((TTAz/TTAa)-1)*100$ Donde: TTAa: Total de turistas año base TTAz: Total de turistas año a medir		
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo		Observaciones	Efectiva concurrencia con las entidades federativas y municipios. Coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal. Hay una promoción nacional e internacional de los productos y servicios turísticos adecuada.		
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>						
Variable 1	Total llegada de turistas año a		Valor variable 1	1,000,652		
Variable 2	Total llegada de turistas año a-1		Valor variable2	2,076,787		
Sustitución del método de cálculo	TCAT= $((2,076,787 / 1,000,652) - 1) * 100$					
Valor de la línea base y meta	Valor		-53.05 %		<b>Meta 2027</b>	<b>Crecimiento 50 %</b>
	Año		2020			
<b>Serie histórica de la meta</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
11.43%	7.55%	10.51%	-0.10%	-.2.63%	-53.05%	ND
<b>Avance de la meta</b>						
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	10%	10%	10%	10%	10%	



<b>Meta 1.3</b>	Tasa incremento de la actividad aeroportuaria					
<b>OE1</b>	Fortalecer el sector turístico con la estructuración de los sectores público, privado, académico y social, mediante instrumentos participativos para una gestión eficiente y democrática, que detone el potencial turístico de Nayarit, incrementando la inversión pública y la vinculación estratégica.					
Descripción	Mide el comportamiento de la actividad aeroportuaria en la capital del Estado, cuya tendencia es incrementar como resultado de las acciones conjuntas de los órganos públicos de Nayarit para el fortalecimiento y promoción de los destinos; eventos cívicos, culturales y deportivos.					
Nivel de desagregación	Estatal		Unidad de medida	Porcentaje		
Frecuencia	Anual		Periodo de recolección de los datos	Enero - diciembre		
Tipo	Gestión		Soporte	Compendio estadístico / DATATUR		
Disponibilidad de la información	Junio		Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Ascendente		Método de cálculo	TIAA= (TPVNa/TPVNz) Donde: PVNa: Pasajeros en vuelos nacionales del año que se mide PVNz: Pasajeros en vuelos nacionales del año inmediato anterior al que se mide		
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo		Observaciones	Coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal.		
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>						
Variable 1	Pasajeros en vuelos nacionales del año que se mide		Valor variable 1	64,830		
Variable 2	Pasajeros en vuelos nacionales del año inmediato anterior al que se mide		Valor variable2	103,394		
Sustitución del método de cálculo	TICA = ((64,830 / 103,394) -1) * 100					
Valor de la línea base y meta	Valor	-59.48 %		<b>Meta 2027</b>	<b>Crecimiento 50 %</b>	
	Año	2020				
<b>Serie histórica de la meta</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>

4.47%	22.99%	-5.33%	14.22%	24.63%	-59.48%	ND
Avance de la meta						
	2023	2024	2025	2026	2027	
	10%	10%	10%	10%	10%	

<b>Meta 2.1</b>	Tasa de crecimiento de turistas nacionales		
<b>OE2</b>	Disminuir las desigualdades del desarrollo turístico entre las regiones y los diversos segmentos de la población, a través de una política incluyente y solidaria, garantizando la intervención responsable de los destinos, para el bienestar social de los nayaritas.		
Descripción	Mide la capacidad de atracción de turistas nacionales y efectividad de las campañas de promoción nacional sobre el patrimonio turístico de Nayarit: infraestructura turística, vías carreteras y equipamiento urbano.		
Nivel de desagregación	Nacional	Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Anual	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tipo	Gestión	Soporte	Compendio Estadístico / DATATUR
Disponibilidad de la información	Junio	Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente	Método de cálculo	TCTN= ((TNa/TNz)-1)*100 Donde: TNa: Turistas nacionales del año que se mide TNz: Turistas nacionales del año inmediato anterior al que se mide
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	Adecuada coordinación de las entidades sectoriales para la promoción del potencial turístico de Nayarit a través de la diversificación de los productos turísticos.
Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base			
Variable 1	Turistas nacionales del año que se mide	Valor variable 1	1,000,653
Variable 2	Turistas nacionales del año inmediato anterior al que se mide	Valor variable2	2,131,431

Sustitución del método de cálculo	TCTN= $((1,000,653 / 2,131,431) - 1) * 100$						
Valor de la línea base y meta	Valor	-53.05%				<b>Meta 2027</b>	<b>Crecimiento 56%</b>
	Año	2020					
<b>Serie histórica de la meta</b>							
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
ND	7.55%	10.51%	-0.10%	2.63%	-53.05%	ND	
<b>Avance de la meta</b>							
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>		
	14%	12%	10%	10%	10%		

<b>Meta 2.2</b>	Índice de ocupación hotelera		
<b>OE2</b>	Disminuir las desigualdades del desarrollo turístico entre las regiones y los diversos segmentos de la población, a través de una política incluyente y solidaria, garantizando la intervención responsable de los destinos, para el bienestar social de los nayaritas.		
Descripción	Este indicador mide el comportamiento de la actividad turística mediante el monitoreo de ocupación hotelera incluyendo todos los destinos del estado y todas categorías de establecimientos de hospedaje.		
Nivel de desagregación	Estatal	Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Anual	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tipo	Gestión	Soporte	Compendio Estadístico / DATATUR
Disponibilidad de la información	Enero	Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente	Método de cálculo	TOH= $(TCOa/TCDa)-1$ *100 Donde: TCOa: Total de cuartos ocupados año a TCDa: Total de cuartos disponibles en el año a
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	Adecuada coordinación de las entidades sectoriales para la promoción del potencial turístico de Nayarit a través de la diversificación de los productos turísticos.
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>			

Variable 1	Total de cuartos disponibles en el año a	Valor variable 1	36,559			
Variable 2	Total de cuartos ocupados año a	Valor variable2	11,626			
Sustitución del método de cálculo	TOH=(11,626/36,559)*100					
Valor de la línea base y meta	Valor	31.80%	<b>Meta 2027</b>	<b>Crecimiento 75%</b>		
	Año	2020				
<b>Serie histórica de la meta</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
73.3%	76.0%	74.8%	74.5%	56.47%	31.8%	ND
<b>Avance de la meta</b>						
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	55%	58%	65%	68.0%	75.0%	

<b>Meta 2.3</b>	Variación porcentual de la oferta turística				
<b>OE2</b>	Disminuir las desigualdades del desarrollo turístico entre las regiones y los diversos segmentos de la población, a través de una política incluyente y solidaria, garantizando la intervención responsable de los destinos, para el bienestar social de los nayaritas.				
Descripción	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por cuartos de hotel disponibles en Nayarit, respecto al año anterior. Este parámetro se emplea universalmente para calcular la oferta turística.				
Nivel de desagregación	Estatal		Unidad de medida	Porcentaje	
Frecuencia	Anual		Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre	
Tipo	Gestión		Soporte	Barómetro Turístico de Nayarit; Centro de Información y Estadística Turística del Estado de Nayarit	
Disponibilidad de la información	Enero		Dimensión	Eficacia	
Tendencia esperada	Ascendente		Método de cálculo	VPOT=(CDNa/CDNz)-1)*100 Donde: CDNa: Cuartos disponibles del año que se mide	

			CDNz: Cuartos disponibles del año inmediato anterior al que se mide			
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	Se lleva a cabo el censo hotelero de Nayarit para la obtención del inventario de hoteles y habitaciones.			
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>						
Variable 1	Total de cuartos disponibles del año que se mide	Valor variable 1	26,930			
Variable 2	Total de cuartos disponibles del año inmediato anterior al que se mide	Valor variable2	24,447			
Sustitución del método de cálculo		$VPO = ((26,930 / 24,447) - 1) * 100$				
Valor de la línea base y meta		Valor	10.16%	<b>Meta 2027</b>	<b>Crecimiento 15%</b>	
		Año	2022			
<b>Serie histórica de la meta</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
ND	ND	ND	ND	ND	5.42%	4.98%
<b>Avance de la meta</b>						
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.7%	3.3%	3.0%	2.6%	2.4%	

<b>Meta 3.1</b>	Índice de convergencia de la competitividad turística					
<b>OE3</b>	Elevar la competitividad turística a través de formalización del sector, diversificación de la oferta y desarrollo de productos, bajo principios de sostenibilidad, de manera paulatina en apego a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.					
Descripción	Mide la participación de la entidad por la llegada de turistas a México, con relación a la participación de las demás entidades del país. Este índice refleja la capacidad de innovación y desarrollo turístico de las entidades.					
Nivel de desagregación	Nacional		Unidad de medida	Posicionamiento nacional		
Frecuencia	Anual		Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre		
Tipo	Gestión		Soporte	Compendio Estadístico / DATATUR		

Disponibilidad de la información	Junio	Dimensión	Eficacia			
Tendencia esperada	Ascendente	Método de cálculo	$ICCT=(ATEx/ATN)*100$ Dónde: ATEx: Afluencia turística anual por entidad (32 entidades) ATN: Afluencia Turística Nacional en el periodo			
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	Efectiva concurrencia con las entidades federativas y municipios. Coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal. Hay una promoción nacional e internacional de los productos y servicios turísticos adecuada.			
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>						
Variable 1	Total de llegada de turistas por entidad (32 entidades)	Valor variable 1	X			
Variable 2	Total de llegadas de turistas al país	Valor variable2	61,139,501			
Sustitución del método de cálculo	$ICCT=( X /61,139,501) * 100$					
Valor de la línea base y meta	Valor	17	<b>Meta 2027</b>			
	Año	2020		<b>Posición 15°</b>		
<b>Serie histórica de la meta</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
16°	16°	16°	18°	17°	17°	ND
<b>Avance de la meta</b>						
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	17°	17°	16°	16°	15°	

<b>Meta 3.2</b>	Índice de gestión institucional			
<b>OE3</b>	Elevar la competitividad turística a través de formalización del sector, diversificación de la oferta y desarrollo de productos, bajo principios de sostenibilidad, de manera paulatina en apego a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.			
Descripción	El índice busca evaluar la capacidad de gestión institucional para promover proyectos de mejora ante los prestadores de servicios turísticos relativo con los establecimientos de hospedaje con registro ante el Registro Nacional de Turismo (Regulación de los Servicios Turísticos)			
Nivel de desagregación	Estatal	Unidad de medida	Porcentaje	
Frecuencia	Anual	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre	
Tipo	Gestión	Soporte	RNT / SECTUR	
Disponibilidad de la información	Enero	Dimensión	Eficacia	
Tendencia esperada	Ascendente	Método de cálculo	$IGI = (EHa/EHRa) * 100$ Donde: EHRa: Total de establecimientos de hospedaje con RNT en el año a EHa: Total de establecimientos de hospedaje año a	
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	Efectiva coordinación de dependencias vinculadas al sector y prestadores de servicios turísticos.	
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>				
Variable 1	Total de establecimientos de hospedaje año a medir	Valor variable 1	188	
Variable 2	Total de establecimientos de hospedaje con RNT año a medir	Valor variable2	813	
Sustitución del método de cálculo	$ICAT = 188 / 813) * 100$			
Valor de la línea base y meta	Valor	23.12%	<b>Meta 2027</b>	<b>Crecimiento 70%</b>
	Año	2021		
<b>Serie histórica de la meta</b>				

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	ND	ND	ND	ND	ND	23.12%
<b>Avance de la meta</b>						
	2023	2024	2025	2026	2027	
	30.0%	40.0%	50.0%	60.0%	70.0%	

<b>Meta 3.3</b>	Tasa de crecimiento de turistas internacionales		
<b>OE3</b>	Elevar la competitividad turística a través de formalización del sector, diversificación de la oferta y desarrollo de productos, bajo principios de sostenibilidad, de manera paulatina en apego a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.		
Descripción	Mide la capacidad de atracción de turistas internacionales y efectividad de las campañas de promoción internacional. Cifra cuyo comportamiento refleja la capacidad de seguridad y atención turística coordinada en los tres órdenes de gobierno.		
Nivel de desagregación	Nacional	Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Anual	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tipo	Gestión	Soporte	Compendio Estadístico / DATATUR
Disponibilidad de la información	Junio	Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente	Método de cálculo	$TCTE = ((TNa/TNz) - 1) * 100$ Donde: TEa: Turistas internacionales del año que se mide TEz: Turistas internacionales del año inmediato anterior al que se mide
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	Adecuada coordinación de las entidades sectoriales para la promoción del potencial turístico de Nayarit a través de la diversificación de los productos turísticos.
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>			
Variable 1	Turistas internacionales del año que se mide	Valor variable 1	352,413



Variable 2	Turistas internacionales del año inmediato anterior al que se mide	Valor variable2	942,226			
Sustitución del método de cálculo	TCTN= $((352,413 / 942,226) - 1) * 100$					
Valor de la línea base y meta	Valor	-62.60%		<b>Meta 2027</b>	<b>Crecimiento 60%</b>	
	Año	2020				
<b>Serie histórica de la meta</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
ND	0.26%	11.29%	1.90%	11.44%	-62.60%	ND
<b>Avance de la meta</b>						
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	16%	12%	12%	10%	10%	

<b>Meta 3.4</b>	Tasa de aprovechamiento del patrimonio cultural					
<b>OE3</b>	Elevar la competitividad turística a través de formalización del sector, diversificación de la oferta y desarrollo de productos, bajo principios de sostenibilidad, de manera paulatina en apego a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.					
Descripción	Mide el comportamiento de visitantes en los museos administrados por el INAH en Nayarit (Museo de Antropología e Historia de Compostela, Museo Regional de Nayarit, y Zona Arqueológica de Ixtlán del Río)					
Nivel de desagregación	Estatal		Unidad de medida	Porcentaje		
Frecuencia	Anual		Periodo de recolección de los datos	Enero del año siguiente (enero-diciembre)		
Tipo	Gestión		Soporte	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; Secretaría de Economía		
Disponibilidad de la información	Junio		Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Ascendente		Método de cálculo	TAPC= $((TVMa/TVMz) - 1) * 100$ Donde: TVMa: Total de visitantes en el periodo que se mide TVMz: Total de visitantes en el periodo inmediato anterior		

Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	Adecuada coordinación de las entidades sectoriales para la promoción del potencial turístico de Nayarit a través de la diversificación de los productos turísticos.			
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>						
Variable 1	Total de visitantes en el periodo que se mide	Valor variable 1	19,152			
Variable 2	Total de visitantes en el periodo inmediato anterior	Valor variable2	38,768			
Sustitución del método de cálculo		IGT: $((19,152 / 38,768) - 1) * 100$				
Valor de la línea base y meta		Valor	-50.60%	<b>Meta 2027</b>	<b>Crecimiento 52%</b>	
		Año	2020			
<b>Serie histórica de la meta</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
1.47%	15.84%	-22.15%	15.57%	27.54%	-50.60%	ND
<b>Avance de la meta</b>						
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	12.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	

<b>Meta 3.5</b>	Número de certificaciones de sustentabilidad turística					
<b>OE3</b>	Elevar la competitividad turística a través de formalización del sector, diversificación de la oferta y desarrollo de productos, bajo principios de sostenibilidad, de manera paulatina en apego a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.					
Descripción	Mide el número de destinos, sitios y establecimientos con certificaciones vigentes de sustentabilidad (certificación de Playas Limpias, Blue Flag, Punto Limpio y Distintivo S).					
Nivel de desagregación	Estatal		Unidad de medida	Absoluta		
Frecuencia	Anual		Periodo de recolección de los datos	Enero del año siguiente (enero-diciembre)		
Tipo	Gestión		Soporte	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; Secretaría de Economía		
Disponibilidad de la información	Enero		Dimensión	Eficacia		
Tendencia esperada	Ascendente		Método de cálculo	NCST: PL+BF+PNL+DS Dónde:		

			PL: Playas Limpias BF: Blue Flag PNL: Punto Limpio DS: Distintivo S
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	Adecuada coordinación de las entidades sectoriales para la promoción del potencial turístico de Nayarit a través de la diversificación de los productos turísticos.
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>			
Variable 1	Total de Playas Limpias certificadas	Valor variable 1	9 Playas Limpias
Variable 2	Total de destinos Blue Flag vigentes	Valor variable 2	4 Blue Flag
Variable 3	Total de destinos Punto Limpio	Valor variable 3	1 Punto Limpio
Variable 4	Total de Distintivos "S"	Valor variable 4	1 Distintivo "S"
Sustitución del método de cálculo		IGT: (9+4+1+1)	
Valor de la línea base y meta		Valor Año	15 2021
		<b>Meta 2027</b>	<b>5 nuevas certificaciones</b>
<b>Serie histórica de la meta</b>			
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
ND	ND	ND	13
			14
			15
			15
<b>Avance de la meta</b>			
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
	16	17	18
			<b>2026</b>
			19
			<b>2027</b>
			20

<b>Meta 4.1</b>	Índice de profesionalización del sector turístico		
<b>OE3</b>	Impulsar la reactivación económica de las regiones, a través de profesionalización, formalización del empleo y fomento a la inversión privada en el sector turístico, para mejorar las condiciones de bienestar social y perpetuando un legado en el patrimonio de Nayarit.		
Descripción	El índice evalúa la eficacia institucional para brindar formación especializada a prestadores de servicios turísticos y complementarios al turismo, con el fin de mejorar las oportunidades de las localidades y propiciar el desarrollo económico.		
Nivel de desagregación	Estatal	Unidad de medida	Porcentaje

Frecuencia	Anual	Periodo de recolección de los datos	Enero del año siguiente (enero-diciembre)			
Tipo	Gestión	Soporte	Matriz de Indicadores de Resultados; Secretaría de Turismo			
Disponibilidad de la información	Enero	Dimensión	Eficacia			
Tendencia esperada	Ascendente	Método de cálculo	TCIE=(PSC/PST)*100 Donde: PSC: Total de prestadores de servicios capacitados en programas de SECTUR PST: Total de prestadores de servicios turísticos en el ejercicio			
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	La variable presenta fluctuaciones por la compra y venta de propiedades y la reinversión de las utilidades			
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>						
Variable 1	Total de prestadores beneficiados en programas de capacitación	Valor variable 1	1,134			
Variable 2	Promedio de empleos ocupados en el sector turístico en el ejercicio	Valor variable2	76,138			
Sustitución del método de cálculo	IGT: $((1,134 / 76,138) * 100)$					
Valor de la línea base y meta	Valor	1.49%	<b>Meta 2027</b>			
	Año	2021		<b>Crecimiento 12%</b>		
<b>Serie histórica de la meta</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	1.49%
<b>Avance de la meta</b>						
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	3.4%	2.8%	2.2%	2%	1.6%	

<b>Meta 4.2</b>		Indicador del empleo en el turismo		
<b>OE3</b>		Impulsar la reactivación económica de las regiones, a través de profesionalización, formalización del empleo y fomento a la inversión privada en el sector turístico, para mejorar las condiciones de bienestar social y perpetuando un legado en el patrimonio de Nayarit.		
Descripción		Mide el comportamiento de los empleos ocupados en servicios de alojamiento temporal, preparación de bebidas y alimentos.		
Nivel de desagregación	Nacional	Unidad de medida	Porcentaje	
Frecuencia	Anual	Periodo de recolección de los datos	Enero del año siguiente (enero-diciembre)	
Tipo	Estratégico	Soporte	Censos Económico INEGI	
Disponibilidad de la información	Enero	Dimensión	Eficiencia	
Tendencia esperada	Ascendente	Método de cálculo	$TCIE = ((EDTa/EDTz) - 1) * 100$ Donde: EDTa: Promedio de empleos directos ocupados en el sector turístico en el periodo EDTz: Promedio de empleos directos ocupaos en el sector turístico en el periodo inmediato anterior	
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	El ejercicio se desarrolla sin afectaciones de carácter político, económico o desastres naturales. Se realiza una efectiva campaña de concientización del empleo formal.	
<b>Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base</b>				
Variable 1	Promedio de empleos ocupados en el sector turístico año a	Valor variable 1	67,961	
Variable 2	Promedio de empleos ocupaos en el sector turístico en el periodo inmediato anterior	Valor variable2	58,597	
Sustitución del método de cálculo		IGT: $((67,961 / 58,597) - 1) * 100$		
Valor de la línea base y meta		Valor	15.98%	<b>Meta 2027</b>
		Año	2021	
<b>Serie histórica de la meta</b>				




2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	ND	ND	ND	17.57%	-22.94%	15.98%
Avance de la meta						
	2023	2024	2025	2026	2027	
	2%	2.5%	3%	3.5%	4%	

<b>Meta 4.3</b>	Tasa de crecimiento de la inversión extranjera directa		
<b>OE3</b>	Impulsar la reactivación económica de las regiones, a través de profesionalización, formalización del empleo y fomento a la inversión privada en el sector turístico, para mejorar las condiciones de bienestar social y perpetuando un legado en el patrimonio de Nayarit.		
Descripción	Mide el crecimiento de la inversión extranjera directa en Nayarit en el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		
Nivel de desagregación	Nacional	Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Anual	Periodo de recolección de los datos	Enero del año siguiente (enero-diciembre)
Tipo	Gestión	Soporte	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; Secretaría de Economía
Disponibilidad de la información	Enero	Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente	Método de cálculo	$TCIE = ((IEz/IEa) - 1) * 100$ Donde: IEDa: Inversión extranjera directa al sector en el periodo base IEDz: Inversión extranjera directa al sector en el periodo a medir
Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Desarrollo de la Secretaría de Turismo	Observaciones	La variable presenta fluctuaciones por la compra y venta de propiedades y la reinversión de las utilidades
Aplicación del método de cálculo para la obtención de la línea base			
Variable 1	Monto total de inversión extranjera directa en turismo año base	Valor variable 1	\$ 194.0 MDD
Variable 2	Monto total de inversión extranjera	Valor variable2	\$ 250.9 MDD


	directa en turismo año a medir					
Sustitución del método de cálculo		IGT: $((\$ 250.9 / \$ 194.0) - 1) * 100$				
Valor de la línea base y meta		Valor	29.38%	Meta 2027	Crecimiento 50%	
		Año	2021			
<b>Serie histórica de la meta</b>						
<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
- 46.56%	-53.58%	-46.49%	0.15%	ND	312.0%	29.38%
<b>Avance de la meta</b>						
	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	


## M.2 Indicadores

<b>OE1</b>	Fortalecer el sector turístico con la estructuración de los sectores público, privado, académico y social, mediante instrumentos participativos para una gestión eficiente y democrática, que detone el potencial turístico de Nayarit, incrementando la inversión pública y la vinculación estratégica.
------------	--





Indicador	Estado actual	Meta	ODS
<b>Índice de gestión turística</b>	El índice de gestión turística, es del 0.78% en el 2021, inferior al índice de gestión de desarrollo económico que representa el 2.50% en el mismo periodo (1).	1.1: Alcanzar la media del índice de gestión del desarrollo económico 0.95% para el ejercicio 2027.	
<b>Tasa de crecimiento de la actividad turística</b>	La actividad turística en el 2020 manifiesta un decrecimiento del -53.05% con respecto al año anterior (2).	1.2: Lograr un crecimiento superior al 50%, incrementar la afluencia por encima de 2 millones de turistas antes del 2027.	
<b>Tasa incremento de la actividad aeroportuaria</b>	La llegada de pasajeros de vuelos nacionales regulares al aeropuerto de Tepic en el 2020 es de 64 mil 830 pasajeros, lo que representa un decremento del -59.48%.	1.3: Elevar la tasa por encima del 50% de pasajeros para el año 2027.	

1. Periódico Oficial de Gobierno / Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021.
2. DATATUR; Compendio Estadístico del Turismo en México 2020.

<b>OE2</b>	Disminuir las desigualdades del desarrollo turístico entre las regiones y los diversos segmentos de la población, a través de una política incluyente y solidaria, garantizando la intervención responsable de los destinos, para el bienestar social de los nayaritas.		
<b>Indicador</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Meta</b>	<b>ODS</b>
<b>Tasa de Crecimiento de Turistas Nacionales</b>	La tasa de crecimiento de turistas nacionales al 2020 presenta una disminución del -55.98% con respecto al año anterior (1).	2.1: Alcanzar una tasa del 56% al cierre del ejercicio 2027, superando la cifra del periodo 2019 al cierre del ejercicio 2023.	
<b>Indicador</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Meta</b>	<b>ODS</b>
<b>Índice de ocupación Hotelera</b>	El índice de ocupación hotelera en Nayarit en el 2020 es del 31.8%, posicionando a Nayarit en el 2do. Lugar Nacional, solo por debajo de Baja California Sur y por encima de la media nacional que representó el 25.51% (1).	2.2: Elevar el índice por encima del 75%, manteniendo a Nayarit en las primeras posiciones nacionales en el periodo 2027.	
<b>Variación porcentual de la oferta hotelera</b>	La oferta hotelera de Nayarit al 2022 es de 26 mil 930 cuartos distribuidos en 750 establecimientos y en el ranking 5 nacional (2).	2.3: Incrementar en 15% la oferta hotelera disponible y mantener el ranking 5 a nivel nacional para el ejercicio 2027.	
		1. DATATUR; Compendio Estadístico del Turismo en México 2020. 2. Barómetro Turístico de Nayarit; CIETNAY	

<b>OE3</b>	Elevar la competitividad turística a través de formalización del sector, diversificación de la oferta y desarrollo de productos, bajo principios de sostenibilidad, de manera paulatina en apego a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.		
<b>Indicador</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Meta</b>	<b>ODS</b>
<b>Índice de Convergencia de la Competitividad Turística</b>	El índice de la Competitividad Turística alcanzó la posición 17° a nivel nacional en el periodo 2020(1).	3.1: Incrementar la competitividad para alcanzar a la posición 15° en el ranking nacional en el 2027.	



<b>Índice de Gestión Institucional</b>	El índice de gestión institucional en el 2021, es del escaso 3.93%, es decir de los 813 establecimientos de hospedaje solo se han concertado de 188 establecimientos realicen su registro ante el Registro Nacional de Turismo (1).	3.2: Incrementar la gestión turística para lograr que en 2027 más de 500 establecimientos de hospedaje se encuentren registrados y actualizados en el Registro Nacional de Turismo.	
<b>Tasa de Crecimiento de los Turistas Internacionales en Nayarit</b>	La llegada de turistas internacionales en el año 2020 representa un decremento del -62.60% con respecto al 2019, con una llegada de 352 mil 413 extranjeros, posicionando a Nayarit en el ranking 7 nacional (1).	3.3: Incrementar en un 60% acumulado la afluencia de visitantes extranjeros al cierre del ejercicio 2027.	
<b>Tasa de Aprovechamiento del Patrimonio Cultural</b>	El volumen de visitas a los museos de Antropología e Historia de Compostela, Museo Regional de Nayarit y Zona Arqueológica de Ixtlán del Río en el 2020 fue 50.60% menor que en el periodo 2019(1).	3.4: Superar la tasa alcanzada en 2019 para el cierre del ejercicio 2027.	
<b>Número de Certificaciones de sustentabilidad Turística</b>	El número de certificaciones vigentes al 2021 es de 15 certificaciones siendo 9 Playa Limpias (MNX-120), 4 certificaciones de destinos Blue Flag, 1 Punto Limpio y 1 certificado de Destino sustentable (2).	3.5: Mantener los certificados actuales y obtener 5 certificaciones más para el 2027, contar con 20 destinos con certificaciones de sustentabilidad.	
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DATATUR; Compendio Estadístico del Turismo en México 2020.</li> <li>2. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).</li> </ol>	

<b>OE4</b>	Impulsar la reactivación económica de las regiones, a través de profesionalización, formalización del empleo y fomento a la inversión privada en el sector turístico, para mejorar las condiciones de bienestar social y perpetuando un legado en el patrimonio de Nayarit.		
<b>Indicador</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Meta</b>	<b>ODS</b>
<b>Índice de profesionalización del sector turístico</b>	En el ejercicio 2021 la Secretaría de Turismo capacitó únicamente a 1,134 prestadores de servicios turísticos, alcanzando un índice de profesionalización de 1.49%.	4.1: Acumular un incremento en el indicador de 12% para el cierre del ejercicio 2027.	
<b>Tasa de incremento del empleo en el turismo</b>	El número de empleos ocupados en servicios de alojamiento temporal, preparación de bebidas y alimentos, al cierre del 2021 es de 76,138 lo que representa un alza del 15.98% respecto al periodo 2020.	4.2: Incremento del Indicador del empleo en el turismo en un 15% acumulado para el 2027.	
<b>Tasa de crecimiento de la inversión extranjera directa</b>	La inversión extranjera directa en Nayarit en el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en el periodo 2021 se elevó un 29.38% histórico respecto al ejercicio 2019.	4.3: Alcanzar un incremento del 50% de la tasa de inversión directa en el sector turístico para el año 2027.	
		<ol style="list-style-type: none"> <li>DATATUR; Compendio Estadístico del Turismo en México 2020.</li> <li>Barómetro Turístico de Nayarit; CIETNAY</li> </ol>	

### M.3 Seguimiento y Evaluación

Para el monitoreo de los logros cada una de las metas se establecen las características de seguimiento y evaluación, así como las fuentes de información, fórmula y el antecedente de los indicadores en cada una de sus fichas. El Programa se evaluará anualmente y el resultado será integrado al Informe de Gobierno. Así mismo y con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, las dependencias y entidades deberán informar periódicamente al IPLANAY, en los términos y plazos que se definan en el programa, los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento a los objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 - 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Al Programa Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social, le están vinculados los Programas Presupuestales: F 117, F 118, F 119, F120 y F 069, definidos en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, alineados respectivamente a los objetivos específicos para el logro de los mismos.

A partir de la evaluación del logro de resultados y de los objetivos propuestos, es factible obtener conclusiones y recomendaciones que se incorporan al nuevo ciclo de planeación en un enfoque de mejora continua del proceso mismo, detectando desviaciones en relación con lo planeado y realizando consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas.

#### M.4 Proyectos

A continuación, se enlistan los proyectos emblemáticos con los que se alcanzarán los objetivos del Programa Sectorial, conformando los logros institucionales que la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit habrá de legar tras el término del periodo 2021-2027. Estos proyectos cuentan con su plan de ejecución y seguimiento, alineados cada uno a Líneas de Acción correspondientes a los Objetivos Específicos del Programa:

<b>Denominación del proyecto</b>	<b>Vinculación al Programa Sectorial</b>
<b>Modelo de Desarrollo Rural Turístico</b>	Líneas: L2.3, L3.4, L3.5, L4.1
<b>Anfitriones de experiencias turísticas innovadoras</b>	Líneas: L1.2, L2.3, L3.5, L4.1, L4.2
<b>Programa integral de capacitación y profesionalización turística</b>	Líneas: L1.2, L2.2, L2.3, L3.2, L4.1
<b>Certificación de Cocina nayarita, cadenas de valor agro-turismo</b>	Líneas: L1.2, L2.3, L3.1, L3.2, L3.5
<b>Red Estatal de Municipios por el Turismo</b>	Líneas: L1.1, L2.2, L3.3, L3.4, L4.1
<b>Plan Integral de Impulso Turístico</b>	Líneas: L1.1, L2.1, L2.3, L3.5, L4.1, L4.2
<b>Centro digital de atención al turista: Conéctate Nayarit</b>	Líneas: L3.3, L3.4
<b>Promotores del destino</b>	Líneas: L1.2, L2.3, L3.5, L4.1
<b>Modelo de impulso turístico para las comunidades indígenas</b>	Líneas: L2.3, L3.4, L3.5, L4.2
<b>Plan estratégico de promoción turística y relaciones públicas para Nayarit</b>	Líneas: L2.2, L3.4, L4.3
<b>Centro de Información Turística del Estado de Nayarit</b>	Líneas: L2.2, L3.1, L4.3
<b>Consejos Consultivos Municipales de Turismo para el desarrollo estratégico de la actividad turística</b>	Líneas: L1.1, L2.1, L3.4, L3.5, L4.3
<b>Agendas para el Fortalecimiento del Desarrollo Turístico Municipal</b>	Líneas: L1.1, L1.2, L2.1, L3.3
<b>Consejo Consultivo Estatal de Turismo</b>	Líneas: L1.1, L2.1, L3.4, L3.5, L4.3
<b>Nayarit de la mano</b>	Líneas: L2.2, L3.4, L4.3
<b>Laboratorio digital de artes gráficas y producción audiovisual</b>	Línea: L3.4

Denominación del proyecto	Vinculación al Programa Sectorial
<b>Programa de desarrollo e infraestructura turística</b>	Líneas: L2.1, L2.2, L4.3
<b>Plan de rescate y mantenimiento de paradores turísticos</b>	Líneas: L2.1, L2.2, L3.3
<b>Red interestatal carretera</b>	Línea: L3.3
<b>Protección de productos a través de Denominaciones de Origen</b>	Líneas: L2.3, L3.4, 3.5
<b>Rescate de productos Patrimonio</b>	Líneas: L2.3, L3.4, L3.5, L4.2
<b>Programa de desarrollo de macro eventos para incrementar la afluencia turística</b>	Líneas: L2.3, 3.4, L3.5

#### N. Cronograma de Trabajo

El cronograma de trabajo considera los análisis situacionales previos, presentados en el apartado diagnóstico de los tres niveles del sector: internacional, nacional y estatal, así como la situación actual de cada una de las problemáticas de las que se desprenden los objetivos específicos.

Todos los indicadores son de frecuencia anual y se evalúan con la información oficial señalada en cada uno de las fichas, las metas están programadas para el año 2027, sin embargo, el Programa Sectorial Fortalecimiento y Desarrollo Turístico Sostenible y Social busca perpetuar los logros de los proyectos emblemáticos para ser la base del replanteamiento de las problemáticas en el mediano plazo.

Meta	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	Meta al 2027
<b>1.1</b>	Índice de gestión turística	.81%	.83%	.85%	.89%	.95%	Alcanzar la media del índice de gestión del desarrollo económico de 0.95%.
<b>1.2</b>	Tasa de crecimiento de la actividad turística	10%	10%	10%	10%	10%	Lograr un crecimiento superior al 50%, incrementar la afluencia por encima de 2 millones de turistas.
<b>1.3</b>	Tasa incremento de la actividad aeroportuaria	10%	10%	10%	10%	10%	Elevar la tasa incremento de la actividad aeroportuaria por encima del 50% de pasajeros.
<b>2.1</b>	Tasa de crecimiento de turistas nacionales	14%	12%	10%	10%	10%	Alcanzar una tasa de crecimiento de turistas nacionales del 56%, superando la cifra del periodo 2019.

Meta	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	Meta al 2027
<b>2.2</b>	Índice de ocupación hotelera	55%	58%	65%	68.0%	75.0%	Elevar el índice de ocupación hotelera por encima del 75%
<b>2.3</b>	Variación porcentual de la oferta turística	3.7%	3.3%	3.0%	2.6%	2.4%	Incrementar en 15% la oferta hotelera disponible y mantener el ranking 5 a nivel nacional.
<b>3.1</b>	Índice de convergencia de la competitividad turística	17°	17°	16°	16°	15°	Incrementar la competitividad para alcanzar a la posición 15° en el ranking nacional.
<b>3.2</b>	Índice de gestión institucional	30.0%	40.0%	50.0%	60.0%	70.0%	Incrementar la gestión turística para que más del 70% de establecimientos de hospedaje se encuentren registrados y actualizados en el Registro Nacional de Turismo.
<b>3.3</b>	Tasa de crecimiento de turistas internacionales	16%	12%	12%	10%	10%	Incrementar en un 60% acumulado la afluencia de visitantes extranjeros.
<b>3.4</b>	Tasa de aprovechamiento del patrimonio cultural	12.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	Superar la tasa alcanzada en 2019, con una ascendencia constante.
<b>3.5</b>	Número de certificaciones de sustentabilidad turística	16	17	18	19	20	Mantener los certificados actuales y obtener 5 certificaciones de sustentabilidad adicionales.
<b>4.1</b>	Índice de profesionalización del sector turístico	3.4%	2.8%	2.2%	2%	1.6%	Acumular un incremento en el índice de profesionalización del sector turístico de 12% para el cierre del ejercicio 2027.
<b>4.2</b>	Tasa de incremento del	2%	2.5%	3%	3.5%	4%	Elevar la tasa de incremento del empleo en el

Meta	Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	Meta al 2027
	empleo en el turismo						turismo en un 15% acumulado.
<b>4.3</b>	Tasa de crecimiento de la inversión extranjera directa	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	Alcanzar un incremento del 50% acumulado de la tasa de crecimiento de la inversión extranjera directa en el sector turístico.

## O. Anexos

### Glosario

**Blue Flag:** la Bandera Azul es un galardón que otorga anualmente desde 1987 la Fundación Europea de Educación Ambiental a las playas y puertos que cumplen una serie de condiciones ambientales e instalaciones.

**Cadena productiva:** Es un conjunto de agentes económicos interrelacionados por el mercado desde la provisión de insumos, producción, transformación y comercialización hasta el consumidor final.

**Competitividad:** capacidad de generar la mayor satisfacción de los consumidores fijando un precio o la capacidad de poder ofrecer un menor precio fijada una cierta calidad.

**Destino:** El destino principal de un viaje turístico se define como el lugar visitado que es fundamental para la decisión de realizar el viaje.

**Ecoturismo:** también conocido como turismo ecológico o turismo de naturaleza, es un enfoque de las actividades turísticas en las cuales se ofrece la observación del medio natural con un mínimo impacto a la naturaleza.

**Etnoturismo:** son los viajes relacionados con los pueblos originarios y su hábitat, con el fin de aprender de su cultura y tradiciones.

**Experiencia turística:** es el conjunto de sensaciones y emociones, interpretadas por el turista, en base a una serie de estímulos durante todas las fases de contacto con el producto turístico. Esta serie de estímulos, se articula entre sí, tomando como pilar un concepto de marca o relato.

**Gobernanza:** forma de gobierno basada en la interrelación equilibrada del Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr un desarrollo económico, social e institucional estable.

**Indicador:** es un elemento que representa datos estadísticos referidos a un tiempo, lugar y otras características, y que es revisado respecto a una dimensión (generalmente el tamaño) a fin de permitir comparaciones significativas.

**Oferta turística:** es una combinación de servicios y productos que se presentan para su consideración por un cliente que desea realizar un viaje turístico.

**Playas Limpias:** es un programa que tiene como objetivo mejorar la calidad ambiental de las playas nacionales y elevar los niveles de competitividad de los destinos turísticos para proteger la salud de los turistas.

**Prestador de servicios turísticos:** son las personas que realizan actividades turísticas, tales como: guía, alojamiento, recreación, alimentación y suministro de bebidas, alquiler de buques, aeronaves y vehículos de transporte terrestre y cualquier otro servicio destinado al turista.

**Producto turístico:** es la combinación de atractivos y servicios, materiales e inmateriales, que posteriormente ofrecerán al mercado los diferentes actores de la cadena (operadores, guías, medios), para satisfacer una demanda turística.

**Sector turístico:** es la agrupación de unidades de producción en diferentes industrias o actores turísticos que suministran los bienes y servicios de consumo que demandan los visitantes.

**Segmento de mercado:** es un grupo de consumidores que tienen características homogéneas y comunes para satisfacer una necesidad.

**Servicios:** son el conjunto de acciones y actividades, tendientes a producir prestaciones personales que satisfagan las necesidades del turista y contribuyan al logro de facilitación, acercamiento, uso y disfrute de los bienes turísticos.

**Turismo de Aventura:** es un tipo de turismo que implica exploraciones o viajes con una percepción de riesgos, y que potencialmente requiere de destrezas especiales o de ciertas condiciones físicas donde es común la práctica de algún deporte extremo.

**Turismo Inclusivo:** también conocido como turismo accesible o turismo para todos, es aquel que no se limita a la eliminación de barreras físicas, sensoriales o de la comunicación, sino que tiene por finalidad lograr que los entornos, productos y servicios turísticos, puedan ser disfrutados en igualdad de condiciones para todas las personas.

**Turismo internacional:** el turismo internacional incluye el turismo receptor y el turismo emisor, es decir, las actividades realizadas por los visitantes residentes fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos o emisores, y las actividades realizadas por los visitantes no residentes en el país de referencia, como parte de sus viajes turísticos receptores.

**Turismo nacional:** el turismo nacional abarca el turismo interno y el turismo emisor, a saber, las actividades realizadas por los visitantes residentes dentro y fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o emisores.

**Turismo receptor:** el turismo receptor engloba las actividades realizadas por un visitante no residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor.

**Turista:** Un turista es aquella persona que se traslada de su entorno habitual a otro punto geográfico, estando ausente de su lugar de residencia habitual más de 24 horas y realizando pernoctación en el otro punto geográfico.

**Viajes/viajero:** el término “viaje” designa la actividad de los viajeros. Un viajero es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración.

**Visita:** un viaje se compone de visitas a diferentes lugares. El término “visita turística” hace referencia a una estancia en un lugar visitado.

**Visitante:** un visitante es una persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitado. Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta), o como visitante del día (o excursionista) en caso contrario.

**Visitante internacional:** en viajero internacional se considera visitante internacional con respecto al país de referencia si: a) está realizando un viaje turístico y b) es un no residente que viaja en un país de referencia o un residente que viaja fuera de este.

**Visitante nacional:** cuando un visitante viaja dentro de su propio país de residencia, se trata de un visitante interno y sus actividades forman parte del turismo interno.

A T E N T A M E N T E. **M.D.O. Ana Georgina Guillén Solís**, Presidenta de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Lic. Patricia Villalobos Arámbula**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Ing. Juan José González Rivera**, Vocal.- **Arq. Juan José Alberto Topete Rivas**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Lic. José de Jesús Hernández Preciado**, Vocal.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **Ing. Fernando Santiago Durán Becerra**, Secretario de Desarrollo Sustentable.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C.Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez**, Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza.- *Rúbrica.*- **M.F. Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas.- **Ing. José Antonio Arreola García**, Secretario de Desarrollo Rural.- *Rúbrica.*- **C. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado**, Secretario de Turismo.- *Rúbrica.*- **M.C. César Octavio Lara Fonseca**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*